



**UNIVERSIDAD LASALLISTA
BENAVENTE**



ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

INCORPORADA A LA:
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
CLAVE: 8793-30

**“LA ADHESIÓN DE CROACIA A
LA UNIÓN EUROPEA”**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ AGUADO

ASESOR DE TESIS:

LIC. GRACIELA JIMENEZ LARIOS

CELAYA, GTO.

MARZO 2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"i dok je srca bit 1će i Kroacije!

"Mientras haya corazón, habrá Croacia"

Gracias a Dios por haberme permitido llegar hasta aquí.

Gracias a la persona más importante en mi vida, mi mami, por todo el amor, apoyo y entrega durante toda mi vida, lo cual se refleja en la elaboración de esta tesis.

A Jaime, Jorge y Erandeni, les agradezco los buenos momentos que como familia hemos pasado, los quiero mucho.

A las personas que hicieron de mi etapa universitaria una de las más bonitas de mi vida...mis amigos "Los Tuxpix" (Lore, Gaby, Yatz, Ely, Alicia y Migue), los voy a extrañar mucho... Gracias por todo lo que vivimos juntos!

A la generación 2001-2005 de la carrera de Relaciones Internacionales, en especial a Tusa, Wendy y Ame... gracias!

A mi directora, amiga y asesora del presente trabajo: Lic. Graciela, gracias por el granito de arena que con cariño aportó, por todos los conocimientos que compartió conmigo, los cuales apliqué con mucho orgullo en este trabajo.

A todas las personas que formaron parte de esta etapa de mi vida, para bien o para mal, la culminación de ésta no hubiera sido lo mismo sin ustedes...

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	
Capítulo 1 “Generalidades de la región”	
1.1 Guerra de la Antigua Yugoslavia	2
1.1.1 La Antigua Yugoslavia	2
1.1.2 Desencadenamiento del Conflicto	3
1.1.3 Desarrollo de la Guerra	3
1.1.4 La firma de la Paz	7
1.2 Historia de Croacia	7
1.3 Croacia Independiente	10
1.4 Croacia después de Franjo Tujman	18
Capítulo 2 “Marco Teórico”	
2.1 Descripción de la Teoría de la Integración	24
2.1.1 Concepto de Integración	26
2.1.2 Características del Proceso de Integración	26
2.1.3 Clasificación de la Integración según sus grados	27
2.2 Teoría de la Globalización	28
Capítulo 3 “Condiciones necesarias para la adhesión”	
3.1 Apertura de la perspectiva de adhesión	35
3.1.1 Criterios de Copenhague	36
3.2 Marco de negociación	38
3.3 Implantaciones para la política regional	40
3.4 Estrategia de adhesión	41
3.5 Instrumentos de preadhesión	43

3.6 Acuerdos europeos	45
3.7 Instrumentos financieros	45
3.7.1 PHARE	46
3.7.2 ISPA (Instrumento Estructural de Preadhesió	49
3.7.3 SAPARD (Instrumento Agrícola de Preadhesión)	55
Capítulo 4 “Situación actual de Croacia”	
4.1 Perfil social	62
4.2 Perfil económico	64
4.3 Comercio mutuo	65
4.4 Progresos económicos	66
4.5 Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY)	66
4.6 General Ante Gotovina	70
Capítulo 5 “Ventajas e Inconvenientes de la adhesión”	
5.1 Ventajas de la adhesión de Croacia a la Unión Europea	79
5.1.1 Mercado interior común	81
5.1.2 Ciudadanía de la Unión	82
5.1.3 Ventajas comerciales	83
5.2 Inconvenientes de la adhesión de Croacia a la Unión Europea	85
Conclusiones	
Anexos	
Bibliografía	

INTRODUCCIÓN

Desde que se inició el proceso de integración europea, una gran parte de Europa ha vivido un período de bienestar sin precedentes que desea fortalecer. Por ello ha decidido profundizar y ampliar la integración europea, ahora es tiempo de que Croacia se adentre en dicho proceso.

El principal objetivo de este trabajo de investigación es analizar el proceso de estabilización y de asociación articulado en cinco ejes esenciales: las reformas democráticas, el respeto de los derechos de los menores, la colaboración con el Tribunal Penal Internacional, las reformas económicas y el desarrollo de la cooperación regional con el fin de comprender y determinar si esto representaría un factor de estabilidad para los Balcanes.

Como guía para la investigación se pretende indagar sobre la adhesión de Croacia a la Unión Europea. La proyección a futuro que se pretende demostrar es el hecho de que Croacia cuenta con una economía que funciona bajo los estándares de libre mercado, lo cual le permitiría competir con los mercados europeos a medio plazo y con esto lograr su integración a la Unión Europea.

El trabajo consta de 5 capítulos, en el primero se pretende conocer las causas que originaron la escisión de la ex Yugoslavia y describir su desmembramiento, a fin de conocer su impacto en la independencia de Croacia, en el segundo, analizar un Marco Teórico, a fin de tener bases que permitan entender de una manera mas clara el tema a desarrollar.

El tercero comprende los requerimientos necesarios para la adhesión; el cuarto la situación referente a la estabilidad política, económica y social de Croacia, reformas estructurales, así como la "plena cooperación" con

el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia como traba en el proceso de integración actual.

Y por último en el quinto capítulo determinar ventajas y desventajas de la adhesión de Croacia a la Unión Europea, así como establecer proyecciones o perspectivas futuras.

No se duda que el presente trabajo será de gran utilidad ya que Croacia ha dado un primer paso para adherirse a la comunidad europea al firmar, el 29 de octubre de 2001, el Acuerdo de estabilización y de asociación.

Croacia, que lo ratificó el 30 de enero de 2002, ha entrado en un proceso desde ahora irreversible de acercamiento a la Unión Europea. Dicho acuerdo le permite obtener un periodo transitorio para que cumpla los criterios exigidos por la Comisión Europea para su entrada en la Unión Europea.

CAPITULO 1

GENERALIDADES DE LA REGIÓN

CAPITULO 1

“GENERALIDADES DE LA REGIÓN”

1.1 GUERRA DE LA ANTIGUA YUGOSLAVIA

Conflicto bélico surgido a partir de la desintegración de la antigua Yugoslavia, tuvo lugar desde 1991 hasta 1995, en el cual los grupos étnicos serbios, croatas y musulmanes combatieron entre sí en una guerra civil localizada en la península de los Balcanes.

1.1.1 La antigua Yugoslavia

Las seis repúblicas que constituían originalmente el Estado multinacional de Yugoslavia (nombre que significa país de los eslavos del sur) después de una cruel lucha entre grupos profascistas y procomunistas eran: Eslovenia, Croacia, Macedonia, Serbia, Bosnia-Herzegovina y Montenegro.

La población estaba compuesta por cuatro grandes grupos: serbios (42%), croatas (24%), eslovenos (9%) y macedonios (5%); el resto eran húngaros, italianos, albaneses y otras minorías.

De todos ellos, el 42% profesaba la fe ortodoxa (principalmente, serbios), el 32% el catolicismo (fundamentalmente, croatas y eslovenos) y el 12% la fe islámica (especialmente, parte de la población bosnia y de los habitantes de Kosovo).¹

¹ Enciclopedia Quillet, Tomo IV, ed. 13ª, Ed. Cumbre, México, 1994, p. 484

1.1.2 Desencadenamiento del conflicto

Este mosaico de pueblos y religiones se mantuvo unido diez años, después de la muerte del mariscal Tito, bajo el control de sus sucesores comunistas, que gobernaron mediante un sistema rotatorio entre los principales grupos étnicos para ejercer la presidencia federal yugoslava.

No obstante, este frágil consenso se quebró tras la caída del régimen comunista en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y la disolución del Pacto de Varsovia.

Tras la secesión de Eslovenia, Macedonia y Croacia en 1991, el Ejército Popular Yugoslavo (el antiguo Ejército de Yugoslavia), actuó en favor de Serbia y desencadenó un fallido ataque sobre Eslovenia y otro, más prolongado, sobre Croacia, a consecuencia del cual casi un tercio de esta república quedó bajo el control del Ejército tras la firma de un alto al fuego incondicional en enero de 1992.

Los croatas y musulmanes de Bosnia-Herzegovina, temiendo la hegemonía serbia, declararon en octubre de 1991 su independencia de Yugoslavia, previa aprobación en un referéndum popular.²

1.1.3 Desarrollo de la guerra

El 4 de febrero de 1992, se produjeron los primeros choques armados en torno a Mostar (ciudad de Bosnia-Herzegovina, dicha región cuenta con un importante porcentaje de población croata).

A principios de abril de 1992, la Comunidad Europea y Estados Unidos reconocieron la soberanía de Bosnia-Herzegovina.

Este hecho provocó de inmediato que los combatientes serbios locales, apoyados por tropas regulares de la República Federal de Yugoslavia

² Ob. Cit. 1, p. 486

(Serbia y Montenegro) comenzaron a establecer gobiernos propios en zonas de Croacia y Bosnia habitadas por población de origen serbio.

La nueva República Federal de Yugoslavia había sido creada ese mismo mes de abril de 1992 por Serbia y Montenegro, autoproclamándose heredera legal de la antigua República Federal Socialista de Yugoslavia (pero sin ser reconocida como tal por la comunidad internacional) y estaba controlada por el presidente serbio Slobodan Milosevic.

Los serbios de Bosnia, por su parte, declararon la formación de una vagamente definida República Serbia de Bosnia, encabezada por el auto titulado presidente Radovan Karadzic. Los croatas, a su vez, declararon su propia e independiente República Croata de Herceg-Bosna.

El Ejército Popular Yugoslavo, controlado por los serbios, puso entonces sitio a la ciudad de Sarajevo (capital de Bosnia) lo que originó la imposición de sanciones por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que el poder aéreo y naval de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) haría cumplir; además, aumentó el número de fuerzas de pacificación de la Organización de las Naciones Unidas, principalmente británicas y francesas.

En mayo de 1992, la Organización de las Naciones Unidas estableció mayores sanciones económicas y comerciales contra Serbia y Montenegro.

El 11 de julio, se inició una enorme ofensiva serbia contra Gorazde, (ciudad al este de Sarajevo controlada por los musulmanes).

Seis días más tarde, los líderes serbios, croatas y musulmanes firmaron en Londres el primero de los numerosos acuerdos de alto al fuego, los cuales nunca se cumplieron.

El conflicto ya había tomado un giro particularmente pernicioso con la aplicación de la denominada “limpieza étnica”, expresada abiertamente en primer lugar por los serbios, por la que miles de personas, sobre todo musulmanas, fueron asesinadas o expulsadas de sus hogares y enviadas a campos de concentración, en una guerra de eliminación étnica.³

Se concertó para el 23 de octubre de 1992 una reunión en Sarajevo entre los líderes militares de las tres comunidades beligerantes (serbios, croatas y musulmanes) bajo el patrocinio de la Organización de las Naciones Unidas, pero no condujo a ningún acuerdo efectivo.

Serbia siguió conquistando más territorios, en una salvaje lucha contra las fuerzas croatas y musulmanas que disponían de un armamento más ligero.

La lenta agonía de Sarajevo prosiguió, ya que los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas para poner fin al conflicto resultaron infructuosos.

Sin embargo, en julio de 1994, Serbia cortó sus relaciones con sus compatriotas serbo-bosnios para intentar conseguir el levantamiento de las agobiantes sanciones económicas de la Organización de las Naciones Unidas, las cuales fueron suavizadas en octubre, aunque no levantadas por completo.

A finales de 1994, parecía que incluso los enclaves de Bihac, Gorazde, Zepa y Srebrenica, controlados por la Organización de las Naciones Unidas, corrían el peligro de ser anexionados por el Ejército de la República Serbia de Bosnia ante la incapacidad de las tropas de pacificación de las Naciones Unidas y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

³ Ib. Idem, p. 487

No obstante, croatas y musulmanes comenzaron a colaborar cada vez más en los campos de batalla, aliándose formalmente en marzo de 1995; poco después, se produjeron signos de debilitamiento serbio y crecientes éxitos militares bosnios, como la conquista de territorio en torno a Sarajevo, que permitió que en el mes de mayo, Pale (la capital de la República Serbia de Bosnia) estuviera al alcance de la artillería bosnia.

La represalia serbia consistió en la conquista de las denominadas zonas de seguridad controladas por la Organización de las Naciones Unidas de Srebrenica y Zepa en el mes de julio (en la primera se produjeron auténticas masacres sobre la población civil por parte de los serbobosnios).

La Organización de las Naciones Unidas respondió con el compromiso de aumentar sus fuerzas en los restantes enclaves y con la autorización a los comandantes militares en la zona para llevar a cabo ataques aéreos punitivos.

El 26 de julio de 1995, el Senado de Estados Unidos aceptó levantar el embargo de armas a Bosnia-Herzegovina, a pesar del temor por parte del presidente Bill Clinton a una escalada del conflicto.

A comienzos de agosto, se extendió la guerra después de que tropas regulares croatas, que inicialmente habían participado en la defensa de Bihac al noroeste de Bosnia, ampliaron su intervención con una ofensiva a gran escala para reconquistar el territorio serbocroata de Krajina, fronterizo con Bosnia por el oeste.

1.1.4 La firma de paz

Tras múltiples conversaciones y contactos promovidos por la comunidad internacional, el 21 de noviembre de 1995 se firmaron los Acuerdos de Dayton, promovidos por Estados Unidos, que pusieron fin al conflicto, y, según los cuales, una fuerza multinacional de intervención separaría a los estados en conflicto en el territorio bosnio.

No obstante, persistió la dificultad latente de una convivencia pacífica entre entidades políticas en conflicto, como la Federación Croata-musulmana o la República Serbia de Bosnia, bajo la aparente unidad teórica de una República Bosnia.

1.2 HISTORIA DE CROACIA

Croacia formó parte de la provincia de Panonia bajo el Imperio romano, la cual fue conquistada por los ávaros, un pueblo mongol, en el siglo VI d.C.

Durante el siglo VII, los croatas conquistaron el territorio de los ávaros, aunque poco después fueron conquistados por los francos. Después, la región se transformó en el ducado de Croacia y Eslavonia.

En el 925, Croacia se convirtió en un reino independiente cuya existencia se prolongó hasta el final del siglo XI, momento en que un periodo de anarquía política llevó a la intervención del reino de Hungría.

A excepción de las puntuales ocupaciones por el Imperio Otomano, la mayor parte de lo que en la actualidad es la República de Croacia fue un reino autónomo dentro del Imperio austriaco de los Habsburgo desde 1102 hasta la revolución húngara de 1848, aunque Dalmacia e Istria estuvieron dominadas en diferentes ocasiones por Venecia y Francia.

Croacia y Eslavonia se constituyeron entonces como territorios separados de la Corona austriaca. En 1867 se formó el Imperio Austro-Húngaro y Croacia fue asignada al Reino de Hungría al año siguiente.

Croacia obtuvo su autonomía y se unió oficialmente con Eslavonia en 1881.

La política de "magiarización" de Hungría y, después de 1904, las prácticas comerciales antiserbias fraguaron una solidaridad eslava del sur ("solidaridad yugoslava") entre los tradicionalmente competidores serbios y croatas, que unieron sus fuerzas para enfrentarse a Hungría, enfrentamiento que se mantuvo durante la I Guerra Mundial, en la cual la mayor parte de los croatas y serbios lucharon unidos, con la esperanza de crear un reino que uniera a todos los pueblos eslavos del sur.

El 1 de diciembre de 1918, tras la desintegración del Imperio Austro-Húngaro, Croacia se convirtió en parte del Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos bajo la monarquía del rey serbio Alejandro I Karagjorgjevic.

Cuando el conflicto entre las nacionalidades croata y serbia se incrementó, Alejandro implantó un régimen dictatorial y en 1929 pasó a designar al reino con la denominación de Yugoslavia.

Las tensiones entre ambos grupos étnicos continuaron y la historia del estado durante el periodo de entreguerras estuvo marcada por las reivindicaciones croatas a favor de una mayor autonomía política.

El propio Alejandro I fue asesinado en un atentado organizado por extremistas croatas en 1934, y el movimiento fascista Ustasa comenzó a desarrollarse con el apoyo entre los campesinos croatas descontentos.

En 1939 se llegó a un acuerdo por el que se creó la banovina autónoma de Croacia, que englobaba parte de Bosnia.

En 1941, cuando Yugoslavia fue ocupada durante la II Guerra Mundial, se formó un nuevo estado croata como resultado de la invasión y desmembramiento de Yugoslavia por las fuerzas de la Alemania nazi.

Italia apoyó al régimen profascista dominado por los ustasi, dirigidos por Ante Pavelic, que afectó a la mayor parte de Croacia y Bosnia y que practicó una política de exterminio de las minorías étnicas; un considerable número de judíos, serbios, gitanos y disidentes políticos murieron en los campos de exterminio.

Los yugoslavos lucharon entre sí durante el resto de la guerra, en particular los partisanos comunistas dirigidos por Josip Broz Tito, un croata que combatió contra el régimen fascista croata que contaba con el apoyo de Italia.

El régimen Ustasa fue derrocado en 1944, y, tras terminar la guerra, Tito intentó reconciliar a todas las etnias de Yugoslavia con la creación de la República Federal Socialista de Yugoslavia, con Croacia como una de las repúblicas integrantes.

Por los términos del tratado de paz con Italia firmado en 1947, la mayor parte de Istria, anteriormente perteneciente a soberanía italiana, fue incorporada a Croacia.

Durante las décadas de 1960 y 1970 la belleza de las costas adriáticas de Croacia y los emplazamientos históricos atrajeron a los turistas, lo que contribuyó a la mejora de la economía yugoslava. Uno de los legados del régimen Ustasa fue la hostilidad del gobierno federal

yugoslavo a cualquier expresión del nacionalismo croata, el cual se equiparó con el fascismo.⁴

1.3 CROACIA INDEPENDIENTE

Como consecuencia de la muerte de Tito en 1980, las tensiones entre Croacia y el gobierno yugoslavo, controlado por los serbios, empeoraron. Hacia el final de la década de 1980 las demandas en favor de mayor autonomía habían sido sustituidas por la petición de la independencia total respecto de Yugoslavia.

Los disidentes croatas, dirigidos por Franjo Tudjman, adquirieron cada vez más fuerza. Tudjman creó la Nacionalista Comunidad Democrática Croata (HDZ) en 1989, después de que, ante la debilidad del gobierno comunista, éste autorizara a los partidos políticos a participar en el proceso de apertura democrática.

La Nacionalista Comunidad Democrática Croata rápidamente se convirtió en un partido de masas y Tudjman empezó a hacer campaña con vistas a la celebración de elecciones multipartidistas, convocadas por el partido comunista (renombrado la Liga de Comunistas de Croacia-Partido de Reforma Democrática) para abril y mayo de 1990.

Sus llamadas a una Gran Croacia provocaron las protestas de la etnia serbia en Croacia, pese a lo cual la Nacionalista Comunidad Democrática Croata triunfó en las elecciones y obtuvo la mayor parte de los escaños en la Asamblea.

⁴ Enciclopedia Metódica, Tomo II, ed. 4ª., Ed. Larousse, México, 1997, p. 517

Tudjman, elegido presidente, intentó inicialmente calmar los temores serbios al hacer ciertas concesiones, como el nombramiento de un vicepresidente serbio.

Sin embargo, frustró rápidamente a los serbocroatas a través de medidas como la adopción de una nueva bandera y uniformes policiales con connotaciones del odiado régimen Ustasa.

Organizado por los serbios residentes en el área de Krajina, se convocó un referéndum ese mismo año sobre la concesión de la autonomía para los serbocroatas.

La inmensa mayoría de la población votó por la autonomía. En diciembre se habían constituido tres regiones autónomas serbias (RAS): Krajina, Eslavonia Oriental y Eslavonia Occidental (Eslavonia Oriental tenía una población predominantemente serbia, pero Eslavonia Occidental era principalmente de mayoría croata).

El gobierno de Tudjman no reconoció estas entidades y cuando el resto de Croacia votó por su independencia de Yugoslavia, en junio de 1991, la minoría étnica serbia, constituida por unas 600.000 personas, se opuso firmemente, optando por permanecer dentro del Estado federal yugoslavo o, en su defecto, por integrarse en un gran Estado serbio.

Pronto comenzó una violenta guerra, interrumpida por frecuentes y breves treguas, en la que se hicieron tristemente célebres los sitios por parte del Ejército Popular de Yugoslavia a algunas de las principales ciudades de la zona, como Vukovar.

Al final de 1991, cerca de un tercio del territorio croata había sido ocupado por los serbios, con el respaldo del Ejército Popular de Yugoslavia.

En diciembre, la Comunidad Europea (CE, actual Unión Europea) y la Organización de las Naciones Unidas intentaron la mediación entre Croacia y las tres repúblicas autónomas serbias, que se habían unido para autoproclamar la República Serbia de Krajina, que fue declarada ilegal por las autoridades croatas.

La condición de Croacia como Estado independiente y soberano fue reconocida por el canciller de Alemania Helmut Kohl el 23 de diciembre de 1991. Posteriormente, el 15 de enero de 1992, lo hicieron el resto de los países de la Comunidad Europea, provocando un reconocimiento internacional generalizado.

El 2 de enero, con anterioridad al reconocimiento por la Comunidad Europea, se firmó un alto el fuego incondicional entre el Ejército Popular de Yugoslavia y la Guardia Nacional Croata.⁵

La Organización de las Naciones Unidas envió una fuerza de 14.000 efectivos para mantener la paz (Unprofor), asegurar la retirada de las fuerzas del Ejército Popular de Yugoslavia de Croacia y desmilitarizar los tres enclaves serbios.

Las tropas de la Organización de las Naciones Unidas, sin embargo, tuvieron un éxito muy limitado.

Aunque las fuerzas del Ejército Popular de Yugoslavia se retiraron, las fuerzas serbocroatas se hicieron con el control del territorio que habían conseguido en 1991, forzando la salida de unos 300.000 croatas que vivían en Eslavonia Oriental.

Una segunda fase de conflictos armados se inició en junio, a pesar de la presencia de las tropas de la Organización de las Naciones Unidas,

⁵ Ob. Cit. 3, p. 519

cuando las fuerzas croatas intentaron retomar los territorios en poder de los serbios.

Mientras, los problemas internos en Croacia llevaron a una restricción de las libertades democráticas; el gobierno suprimió ciertos periódicos y comenzó a arrestar a los opositores a Tudjman.

Las elecciones legislativas celebradas en agosto de 1992 dieron el triunfo a Tudjman, que resultó reelecto jefe del Estado. Igualmente, su partido, la Nacionalista Comunidad Democrática Croata, resultó el más votado en las elecciones para la Cámara de los Distritos (cámara alta) de febrero de 1993.

Desde 1992 Croacia también había empezado a apoyar a la población croata de Bosnia-Herzegovina, que habitaba en un tercio del territorio bosnio, creando un enclave en el suroeste conocido como Herzeg-Bosna, con capital en Mostar; algunos de los miembros más extremistas de la Nacionalista Comunidad Democrática Croata bosnia abogaban por la unión con Croacia.

La Unión Europea amenazó con aplicar sanciones a Croacia si ésta no finalizaba su participación militar en Bosnia-Herzegovina, con pocos resultados positivos.

A mediados de 1993, se había puesto en claro que el plan de paz de Vance-Owen, propuesto por el político británico David Owen (designado por la Comunidad Europea) y el estadounidense Cyrus Vance (por la Organización de las Naciones Unidas), había fracasado.

En enero de 1993, una nueva ofensiva había sido lanzada por Croacia, cruzando las líneas del Unprofor, contra el enclave serbio de Krajina, a

pesar de las amenazas de la República Federal de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) de intervenir.

Enfrentamientos intermitentes continuaron a lo largo de todo el año, y, en octubre, la presencia del Unprofor fue renovada por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

Las negociaciones continuaron y el acuerdo bilateral entre Croacia y Serbia se firmó el 19 de enero de 1994, comprometiéndose ambas partes a la restauración de los enlaces de comunicaciones y transporte entre las dos repúblicas.

Sin embargo, los serbocroatas todavía ocupaban alrededor del 30% del territorio croata, por lo que el presidente de Serbia Slobodan Milosevic rehusó incluir una cláusula de reconocimiento mutuo en el acuerdo, el cual habría ayudado a los esfuerzos de Croacia para reintegrar Krajina y las otras repúblicas autónomas serbias.⁶

Las perspectivas de una solución pacífica se hicieron más remotas con la celebración de elecciones, celebradas en enero, para la presidencia de la autoproclamada República Serbia de Krajina, que dio la victoria a Milan Martić, aliado de Milosevic y totalmente opuesto a la reintegración en Croacia.

En marzo de 1994, el gobierno bosnio, los bosniocroatas y Croacia firmaron un acuerdo por el que concibieron la creación de una nueva federación de musulmanes y croatas bosnios, con un acuerdo confederal a largo plazo con Croacia.

La tensión mantenida entre los croatas y los serbocroatas continuó a lo largo del año, a pesar de la presencia de las tropas de Unprofor que

⁶ Ib. Idem. p. 520

actuaban como una barrera entre las fuerzas croatas y las áreas de dominio serbio.

El conocido plan de paz Z-4 de los embajadores de la Unión Europea, Estados Unidos y Rusia, presentado en Noviembre de ese año, proponía unión los serbios cedieran la mitad del territorio que ellos controlaban en Croacia al gobierno croata, a cambio de la extensa autonomía regional en las áreas de dominio serbio. Sin embargo, ambas partes rechazaron este plan.

En diciembre se negoció un acuerdo entre el gobierno croata y los dirigentes del territorio croata bajo dominio serbio, consiguiéndose el restablecimiento de los servicios básicos y la reapertura de las carreteras estratégicas.

La inestable paz en Croacia estuvo amenazada cuando Tudjman anunció en junio de 1995 que Unprofor abandonaría el territorio en junio.

El gobierno croata, bajo la presión de unos 300.000 croatas desplazados, temía que la presencia de Unprofor fuera a consolidar el dominio serbio en Krajina y en las repúblicas autónomas serbias.

Tudjman finalmente acordó en marzo permitir que una fuerza mucho más reducida de la Organización de las Naciones Unidas permaneciera en Croacia seis meses más, pero insistió que el nombre de la fuerza se cambiaría para reflejar la condición de independencia de Croacia y que el número de tropas que ocupaban Croacia se redujera en casi dos terceras partes.

Entonces, a comienzos de mayo 1995, las fuerzas croatas cruzaron las líneas de la Organización de las Naciones Unidas y atacaron un enclave de dominio serbio en Eslavonia Oriental; los serbios inmediatamente

respondieron mediante el bombardeo de Zagreb. Los serbios, finalmente, se vieron forzados a evacuar la región.

La extensión del territorio reconquistado fue pequeña (alrededor de 500 km² de los 16.500 km² de territorio bajo dominio serbio), pero supuso la ofensiva croata más importante desde 1991.

También posibilitó a Croacia establecer el control de la autopista que une Zagreb y Belgrado.

Sin embargo, la ofensiva, al producirse unos días después del final de un alto el fuego de cuatro meses en Bosnia-Herzegovina, amenazó con resucitar el conflicto en toda la región de la antigua Yugoslavia.

Aquellos temores se incrementaron durante junio y julio, cuando las fuerzas serbobosnias atacaron y finalmente tomaron los "enclaves de seguridad" custodiados por la Organización de las Naciones Unidas para la población musulmana de Bosnia de Srebrenica y Zepa. El ataque también alcanzó a Bihac, en el noreste de Bosnia-Herzegovina.

Los serbocroatas se unieron al ataque, mientras Croacia, según sus acuerdos con el gobierno bosnio, acordó intervenir para proteger a los musulmanes bosnios.

El 29 de julio, Croacia entró en guerra rompiendo el cerco de Bihac, invadiendo la Bosnia ocupada por los serbios. Fracasados los intentos pacificadores, en agosto el Ejército croata acabó con la República de Krajina en prácticamente dos días.⁷

A finales de mes, unos aviones de la Organización del Tratado del Atlántico Norte bombardearon posiciones serbobosnias, mientras que la

⁷ Enciclopedia Salvat, Tomo XII, ed. 4ª, Ed. Salvat Mexicana, México, 1998, p. 113

ofensiva conjunta de croatas y musulmanes obligó a los serbobosnios a aceptar las negociaciones de paz.

Éstas se desarrollaron durante 21 días en Dayton (estado de Ohio, en Estados Unidos), bajo la presión estadounidense.

El 21 de noviembre de 1995 se establecieron unos pactos de paz, los denominados Acuerdos de Dayton, que fueron ratificados en París en el mes de diciembre.

En octubre de 1995 se celebraron elecciones legislativas y municipales que dieron la victoria al partido presidencial, la Comunidad Democrática Croata (HDZ), frente a una oposición muy desunida.

La Nacionalista Comunidad Democrática Croata obtuvo el 45% de los votos, que le permitieron ocupar 75 escaños de la Cámara de Diputados.

El 6 de noviembre de 1996, Croacia se convirtió en el miembro número 40 del Consejo de Europa. Solicitada su inclusión en 1992, le fue concedida en abril de 1996, pero se postergó hasta el mes de noviembre debido a las violaciones de los derechos civiles recogidos en la Convención Europea sobre Derechos Humanos de 1950.⁸

Esta admisión supuso un espaldarazo a las pretensiones croatas por lograr su plena inclusión en la Unión Europea.

Tudjman fue reelegido presidente de Croacia, para un periodo de cinco años, en la primera vuelta de las elecciones celebradas el 15 de junio de 1997, en la que consiguió el 61% de los votos.

⁸ Ob. Cit. 6, p. 115

La participación fue tan sólo del 57%. El candidato del Partido Socialdemócrata, Zdravko Tomac, quedó en segundo lugar, con el 21% de los votos, y el del Partido Social Liberal, Vlado Gotovac, obtuvo el 18% de los mismos.⁹

Uno de los principales objetivos de la política de Tudjman al inicio de su nuevo mandato fue la reintegración, prevista para julio de 1997, de Eslavonia Oriental en Croacia, un enclave protegido por la Organización de las Naciones Unidas donde residen unos 140.000 serbios.

Esto permitiría el regreso de 100.000 croatas a este territorio, del que fueron expulsados durante la guerra.

Pese a producirse con varios meses de retraso, Croacia reintegró Eslavonia Oriental a su soberanía en enero de 1998.¹⁰

1.4 CROACIA DESPUÉS DE FRANJO TUDJMAN

La grave enfermedad de Tudjman llevó al Parlamento a aprobar el 24 de noviembre de 1999 una ley que permitía declarar la incapacidad temporal del presidente de la República.

Dos días después, el presidente del Parlamento, Vlatko Pavletic, asumió las funciones de Tudjman, que falleció el 11 de diciembre de ese año.

Ese mismo mes, pocos días antes de las elecciones legislativas, el Partido Socialdemócrata y el social liberal (HSL) eligieron un candidato común para las presidenciales: el social liberal Drazen Budisa.

⁹ Idem p. 116

¹⁰ Historia Universal' Tomo XI, ed. 15ª, Ed. Cumbre, México, 1997, p. 486

Las elecciones legislativas celebradas el 3 de enero de 2000 supusieron la victoria de la coalición socialdemócrata y social liberal, que obtuvo el 40,9% y 72 diputados, en tanto que la otra coalición opositora, de centro, formada por el Partido Campesino Croata (HSS), el Partido Liberal (LS), la Asamblea Democrática de Istria y el Partido Popular (HNS) logró el 15,7% y 24 diputados.

La Nacionalista Comunidad Democrática Croata, hasta entonces partido gubernamental del fallecido Tudjman, fue la gran derrotada, con tan sólo el 24,3% y 46 diputados.

El socialdemócrata Ivica Racan juró el 27 de enero el cargo de primer ministro, en el que sustituyó a Zlatko Matesa (quien lo había desempeñado desde 1995).

El nuevo gobierno de coalición estaba integrado por seis partidos de tendencias socialdemócratas y liberales.

El 24 de enero tuvo lugar la primera vuelta de las presidenciales, en las que el candidato de la coalición de centro, Stjepan Mesic (del Partido Popular), obtuvo el 41% de los votos, en tanto que el candidato de la otra coalición, el social liberal Drazen Budisa, obtuvo el 28%.

En la segunda vuelta de esas elecciones presidenciales, celebrada el 7 de febrero, Mesic, que se convirtió en el nuevo presidente de la República, logró el 56%, frente al 44% de Budisa.

La victoria electoral de Mesic fue muy bien recibida en Occidente, que con anterioridad había acusado a Tudjman de no respetar los derechos humanos y de no colaborar plenamente con el tribunal de la Organización de las Naciones Unidas.

Como consecuencia de ello, Croacia se había visto privada de los fondos de la Unión Europea, y las conversaciones iniciales para el ingreso del país en esta institución se bloquearon.

En febrero de 2000, Mesic anunció que se permitiría el regreso a sus hogares de todos los refugiados (incluidos más de 300.000 serbios).

Tres meses más tarde, Croacia se unió al programa Asociación por la Paz, y en el mes de julio Racan firmó un acuerdo con Bosnia-Herzegovina sobre cooperación económica, readmisión de población, y colaboración de sus respectivos ministros de asuntos exteriores.

Poco después, durante ese mismo año, Croacia ingresó en la Organización Mundial de Comercio.

A comienzos de 2001 tuvieron lugar manifestaciones en apoyo del general Mirko Norac, quien se entregó voluntariamente a la Justicia al ser considerado sospechoso de haber podido perpetrar crímenes de guerra en 1991.

Muchos croatas que lo calificaban de héroe nacional se opusieron a que se tramitase su extradición a La Haya.

En el mes de Julio, la decisión de extraditar a dos generales acusados de similares delitos condujo a una grave crisis parlamentaria, en cuyo transcurso dimitieron cuatro ministros.

Finalmente, Racan logró el apoyo de la cámara en esta cuestión al razonar que si no se extraditaba a ambos, Croacia quedaría aislada internacionalmente.

Durante ese año, la Cámara de Representantes aprobó una reforma constitucional que puso fin a la existencia de la Cámara de los Distritos (segunda cámara parlamentaria).

En junio, la Asamblea Democrática de Istria abandonó el gobierno de coalición. En febrero de 2002 Croacia cursó oficialmente su solicitud para ingresar en la Unión Europea.

En las elecciones legislativas que tuvieron lugar el 23 de noviembre de 2003, las formaciones más votadas fueron la Nacionalista Comunidad Democrática Croata (66 escaños), el Partido Socialdemócrata (34) y el Partido Popular Croata (10). Al mes siguiente, Mesic encargó formar gobierno a Ivo Sanader, líder de la Nacionalista Comunidad Democrática Croata.

En la primera vuelta de las elecciones presidenciales desarrolladas el 2 de enero de 2005, Mesic recibió el 49% de los sufragios, seguido por la vicepresidenta del gobierno y ministra de Asuntos Sociales, Jadranka Kosor (20,2%), candidata de la Nacionalista Comunidad Democrática Croata, y Boris Miksic (17,8%).¹¹

En la necesaria segunda ronda, celebrada el día 16 de ese mismo mes, Mesic (66%) derrotó a Kosor (34%), siendo así, por tanto, reelecto presidente de la República. El compromiso electoral de Mesic fue claro en todo momento, marcando como objetivo prioritario de su nuevo mandato la incorporación de Croacia a la Unión Europea.

¹¹ Ob. Cit. 6, p. 488

CAPÍTULO 2
MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO 2

TEORÍA DE LA INTEGRACIÓN

En las últimas cinco décadas del siglo XX, los fenómenos de integración se han hecho mucho más comunes, nuevas características en el mundo, como la creciente globalización en la década de los 90's y el predominio de un modelo económico de libre mercado se nutre del intercambio entre los Estados-nación.

Lo cual ha hecho necesario adoptar medidas tendientes a mejorar la posición negociadora frente a otros Estados. Esto último se ha logrado por medio de los procesos de integración regional, que permiten a los países negociar como bloque.

Cabe destacar que el caso de la Unión Europea ha llegado mucho más allá de un aspecto sólo económico, se ha creado toda una institucionalidad supranacional, con atribuciones en materias políticas, jurídicas, de defensa, sociales y económicas.

La formación de este bloque nace básicamente de una necesidad funcional, en que cada uno de los Estados que decide integrarse, lo hace porque ve en ello una oportunidad de aumentar el bienestar de sus ciudadanos o simplemente por una cuestión de interés nacional.

El caso a analizarse en este apartado debido al grado de integración entre las naciones es la integración de Croacia a la Unión Europea.

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA TEORÍA DE LA INTEGRACIÓN

El fenómeno de integración es aquél mediante el cual dos o más unidades políticas se unen para formar una comunidad entre ellas.

Este puede darse ya sea de manera nacional entre las comunidades que conforman a un país; de manera regional entre varios Estados y a nivel mundial, si se unen todas las unidades que dan vida al sistema internacional.

El estudio de las llamadas teorías de integración es reciente, pues es hasta después de la II Guerra Mundial cuando empiezan a adquirir validez real y científica, habiendo ya una verdadera distinción entre la teoría y la práctica.¹

Dicha integración se refiere a la unificación basada en la cooperación sin ser de carácter coercitivo.

Esto está reflejado en la Unión Europea de manera real y efectiva puesto que todos los países han solicitado voluntariamente su integración, pero en lo que ellos difieren es en saber si dicho fenómeno es un proceso, un resultado o un estado.

Es debido a esta diferencia que existen diversos enfoques en las distintas investigaciones, pero se debe recordar que el objeto de estudio sigue siendo el mismo.

¹ Del Arenal, Celestino, Introducción a las Relaciones Internacionales, ed. 3ª, Ed. Tecnos, México, 2000, p. 259

Si el punto de estudio central es el proceso de integración o la situación final como resultado del mismo, son los caminos a seguir los que varían dado que se sigue estudiando el mismo fenómeno. ²

La teoría de la integración del profesor Kart W. Deutsch está compuesta de múltiples elementos que se sustentan en la política y las relaciones de poder entre los individuos, las sociedades, las organizaciones internacionales y fundamentalmente los Estados.

Su planteamiento teórico parte de las definiciones claves siguientes:

- Integrar o hacer un todo con las partes; convirtiendo las unidades antes separadas en componentes de un sistema coherente.
- La integración definida en relaciones entre unidades mutuamente interdependientes, que poseen en conjunto propiedades sistemáticas de las que carecerían sí estuvieran aisladas; además puede designarse al proceso mediante el cual se logra la integración entre unidades separadas.
- La integración política es conceptualizada como la integración de actores o unidades como individuos, grupos, municipalidades, regiones, países.

Para explicar y fundamentar su modelo, el autor desarrolla cuatro dimensiones de la integración, las cuales plantean lo siguiente:

1. El dominio, que se compone de las poblaciones de las áreas geográficas integradas.

2. El alcance, se refiere a los distintos aspectos políticos, económicos, sociales, culturales, donde se aplica la relación de integración.

² Ob. Cit. p. 260

3. El grado, son las gratificaciones, beneficios o carencias de las unidades integradas.³

4. El peso, comprende la cohesión del sistema integrado que prueba su capacidad para afrontar tensiones, presiones, desequilibrios y divisiones.⁴

2.1.1 Concepto de Integración

Partiendo de su origen, la palabra integración viene del latín, integratio – onis, que según el diccionario Océano significa “acción y efecto de integrar o integrarse, constituir las partes un todo, unirse a un grupo para formar parte de él”.⁵

León Lindberg define la integración como "los procesos por los cuáles las naciones anteponen el deseo y la capacidad para conducir políticas exteriores e internas clave de forma independiente entre sí, buscando por el contrario tomar decisiones conjuntas o delegar su proceso de toma de decisiones a nuevos órganos centrales".

2.1.2 Características de los procesos de integración

Se han establecido ciertas características esenciales a todo proceso de integración regional, las cuales se mencionarán a continuación con la finalidad de establecer una generalización.

Estas características son:

- Los sujetos son los Estados soberanos.

³ www.monografias.com/integración

⁴ W. Deutsch, Karl, *The Analysis of International Relations*, ed. 2ª, Ed. Prentice-Hall Inc, 1988, p. 196

⁵ *Diccionario Enciclopédico Océano*, ed.2ª, España, 1998, p. 498

- Los Estados emprenden el proceso integrador en forma voluntaria y deliberada.
- Como todo proceso se debe avanzar por etapas, es decir, el proceso debe ser gradual.
- Las etapas deben ser cada vez más profundas y dispersas; de allí la necesidad de la progresividad y la convergencia del proceso.
- Por último, el proceso de integración se inicia con acercamientos económicos, pero lentamente y dependiendo de cada proceso, la agenda va abarcando e incluyendo nuevos temas de las áreas sociales, culturales, jurídicas, y hasta políticas de los países miembros.⁶

2.1.3 Clasificación de la integración según sus grados

Tomando en cuenta que la integración es un proceso, el cual pasa por diversas etapas en forma paulatina y progresiva, es posible establecer una clasificación según el grado de integración, donde cada una de las etapas o grados tiene ciertos rasgos esenciales que la distinguen tanto de la etapa inmediatamente anterior como posterior.

Estas 5 etapas o grados de integración son:

1. Zona de preferencias arancelarias
2. Zona de libre comercio
3. Unión aduanera
4. Mercado común

⁶ Vásquez, John A., Relaciones Internacionales, ed. 3ª. Ed. Limusa, México, 2002, p. 19

5. Unión económica ⁷

2.2 TEORIA DE LA GLOBALIZACIÓN

El mundo ya no es exclusivamente un conjunto de naciones, sociedades nacionales, estados-naciones, en sus relaciones de interdependencia, dependencia, colonialismo, imperialismo, bilateralismo, multilateralismo.

Simultáneamente, el centro del mundo ya no es principalmente el individuo, tomado singular y colectivamente, como pueblo, clase, grupo, minoría, mayoría, opinión pública.

Aunque la nación y el individuo sigan siendo muy reales, incuestionables, y estén presentes todo el tiempo, en todo lugar, y pueblen la reflexión y la imaginación, ya no son "hegemónicos". Han sido subsumidos formal o realmente por la sociedad global, por las configuraciones y los movimientos de la globalización.

El mundo se ha mundializado, de tal manera que el globo ha dejado de ser una figura astronómica para adquirir más plenamente su significación histórica.⁸

La teoría de la globalización surge del mecanismo global que presenta una mayor integración con énfasis particular en la esfera de las transacciones económicas. En este sentido esta perspectiva es parecida al enfoque de los sistemas mundiales.

⁷ www.monografias.com/trabajos11

⁸ Ianni, Octavio, Teorías de la Globalización, ed. 5ª, Ed. Siglo XXI, México, p. 3

Sin embargo, una de las características fundamentales de la teoría de la globalización es que se centra y enfatiza aspectos culturales y económicos así como de comunicación a escala mundial.

Esta escuela argumenta que los principales elementos modernos para interpretar los procesos de desarrollo son los vínculos culturales entre los países, además de los vínculos económicos, financieros y políticos.

En esta comunicación cultural, uno de los factores más importantes es la creciente flexibilidad de la tecnología para conectar a la gente alrededor del mundo.

Los principales aspectos de la globalización son los siguientes:

Reconoce que los sistemas de comunicaciones globales ganan cada vez más importancia, y a través de este proceso los países interactúan no sólo a nivel gubernamental sino también a nivel de la población.

Aunque los principales sistemas de comunicación operan dentro de países más desarrollados, estos mecanismos también se extienden a los países menos desarrollados.

Este hecho incrementa la posibilidad de que grupos marginales en países pobres se puedan comunicar e interactuar dentro de un contexto global utilizando tecnología novedosa.

Los sistemas de comunicación modernos implican modificaciones estructurales importantes en los patrones económicos, sociales y culturales de los países.

Referente a la actividad económica estos nuevos avances tecnológicos son cada vez más accesibles para las pequeñas empresas locales.

Esta situación ha creado un ambiente distinto para realizar transacciones económicas, utilizar recursos productivos, intercambiar productos, y aprovecharse de los "mecanismos monetarios virtuales".

Desde una perspectiva cultural, los nuevos productos de comunicación unifican patrones de intercambio alrededor del mundo, por los menos en términos de transacciones económicas conforme a condiciones actuales

Estos nuevos patrones de comunicación están afectando el nuevo concepto de minorías dentro de un país en particular.

Aunque estas minorías no están completamente integradas en el nuevo sistema mundial de comunicación, las empresas grandes y las élites políticas de cada país son parte de esta interacción alrededor del mundo.

Al final, las empresas y las élites políticas continúan siendo quienes toman las decisiones en los países en desarrollo. Los elementos culturales dictarán la forma de las estructuras sociales y económicas en cada país.

Las condiciones sociales son el resultado de los factores culturales y económicos dominantes de cada país.

La globalización es problemática y contradictoria, y abarca integración, fragmentación, nacionalismo y regionalismo, racismo y fundamentalismo, geoeconomía y geopolítica.

En este sentido, las diversas teorías de la globalización ofrecen subsidios para la comprensión de distintos aspectos de la sociedad global en transformación.⁹

⁹ Ob. Cit. 19, p. 135

Los principales supuestos que se extraen de la teoría de la globalización se resumen en tres puntos fundamentales:

Primero, los factores culturales son los aspectos determinantes de las sociedades. Segundo, bajo las condiciones mundiales actuales no es importante utilizar a las naciones-estados como unidad de análisis ya que la comunicación global y los vínculos internacionales están haciendo a esta categoría menos útil.

A medida de que haya una mayor estandarización de los avances tecnológicos una mayor cantidad de sectores sociales podrán conectarse con otros grupos alrededor del mundo. Esta situación incluye a los grupos dominantes y no dominantes de cada país.¹⁰

La globalización es una teoría entre cuyos fines se encuentra la interpretación de los eventos que actualmente tienen lugar en los campos del desarrollo, la economía mundial, los escenarios sociales y las influencias culturales y políticas.

La globalización es un conjunto de propuestas teóricas que subrayan especialmente dos grandes tendencias:

- Los sistemas de comunicación mundial
- Las condiciones económicas, especialmente aquellas relacionadas con la movilidad de los recursos financieros y comerciales.

A través del proceso de globalización, uno de los supuestos esenciales es que cada vez más naciones están dependiendo de condiciones integradas de comunicación, el sistema financiero internacional y de comercio.

¹⁰ <http://rcci.net/globalizacion>

Por lo tanto, se tiende a generar un escenario de mayor intercomunicación entre los centros de poder mundial y sus transacciones comerciales.

La globalización del capitalismo está siendo acompañada por la formación de varios sistemas económicos regionales, en los que las economías nacionales se integran en todos más amplios, creándose así condiciones diferentes para la organización y el desarrollo de las actividades productivas.

En vez de ser un obstáculo para la globalización, la regionalización puede ser vista como un proceso por medio del cual la globalización recrea la nación. De manera tal que la conforme la dinámica de la economía transnacional.¹¹

En la actualidad, los principales aspectos que se encuentran en estudio dentro de la corriente teórica de la globalización se refieren a:

- Nuevos conceptos, definiciones y evidencias empíricas relacionadas con las variables culturales y como las mismas afectan los cambios nacionales y regionales.
- Procesos específicos en los cuales se concretan los mecanismos de una "sociología comprensiva" dentro de las condiciones de la "aldea global".
- Integración a diferentes niveles de poder tanto dentro como entre naciones y en términos comparativos con las diferentes modalidades de integración/marginación que ocurren a nivel mundial.

¹¹ Ianni Octavio, La era del Globalismo, ed. 3ª, Ed. Siglo XXI, México, p. 86

- Formas dinámicas mediante las cuales los nuevos patrones de comunicación están afectando a los grupos minoritarios dentro de las sociedades.
- Conceptos relacionados con la autonomía relativa de los estados y la relación de los mismos con las sociedades civiles, y dentro de ese contexto, la eficacia de la toma de decisiones nacionales respecto al campo macroeconómico.
- Formas en que el regionalismo y el multilateralismo están afectando los procesos de integración económica y social.¹²

Es claro que la globalización del capitalismo, debe ser vista como un proceso vasto y complejo que se lleva a cabo en diferentes niveles y múltiples situaciones.

El globalismo desafía tanto a las naciones y a las nacionalidades como a las más diversas corrientes teóricas de las ciencias sociales. Todas esas ciencias se enfrentan a desafíos del globalismo, por la originalidad como objeto de reflexión y por la urgencia de su interpretación.

En todo el mundo, evidentemente en diferente grado, la realidad social, económica, política y cultural están bajo la influencia más o menos decisiva de las relaciones, procesos y estructuras que caracterizan al globalismo.¹³

¹² www.ucm.es/info/nomadas.htm

¹³ Ob. cit. p. 167

CAPÍTULO 3

“CONDICIONES DE PREADHESIÓN”

CAPÍTULO 3

“CONDICIONES DE PREADHESIÓN”

3.1 APERTURA DE LA PERSPECTIVA DE ADHESIÓN

La Unión Europea ha recorrido un largo camino desde el día en que sus seis Estados miembros originales, tras invitar “a asociarse a su esfuerzo” a los pueblos de Europa que compartieran los mismos ideales, decidieron unir sus voluntades para crear la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (1951) y la Comunidad Económica Europea (1957).

Los seis pasaron a ser nueve en 1973 y llegaron a quince en 1995. Para entonces, la Unión Europea había creado ya un mercado y una moneda únicos y, además de su acción económica y social, había ampliado su ámbito de actuación a la política exterior y de seguridad.

La última ampliación, que ha elevado a 25 el número de Estados miembros, es la mayor de las registradas en la historia de la Unión. Sus raíces se encuentran en el colapso del comunismo (simbolizado por la caída del Muro de Berlín en 1989), que ofreció una oportunidad única de hacer extensivo a Europa Central y Oriental el proceso de integración europea.

El Tratado de Maastricht dispone en su artículo 49 que todo Estado europeo que respete el Estado de Derecho y los principios de libertad, democracia y salvaguardia de los derechos humanos y libertades

fundamentales puede solicitar su ingreso como miembro de la Unión Europea.¹

3.1.1 Criterios de Copenhague

El Consejo Europeo de Copenhague concretizó la perspectiva de adhesión en junio de 1993 en los "Criterios de Copenhague". Éstos exigen de los países que desean adherirse:

- Como criterio político: instituciones estables como garantes de la democracia, el Estado de Derecho, la defensa de los derechos humanos y la protección de las minorías.
- Como criterio económico: una economía de mercado operativa y capaz de resistir la presión de la competencia y las fuerzas de mercado en la Unión Europea.
- Como criterio "del acervo": la capacidad de asumir todas las obligaciones de la adhesión, es decir, todo el derecho de la Unión (el "acervo comunitario") y la aceptación de los objetivos tanto de la Unión Política como de la Unión Económica y Monetaria.

Los principales objetivos y campos de acción, fijados por la cumbre de Copenhague, abarcan los siguientes aspectos: diálogo político multilateral sobre cuestiones de interés, apertura de mercados, apoyo financiero para la transformación económica europea unificada y asociación para la seguridad.

¹ www.auswaertiges-amt.de

Diálogo político. Implica la organización de reuniones a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno para discutir asuntos específicos de interés común; también comprende encuentros sistemáticos y regulares a nivel ministerial.

Apertura de mercados. Aunque los Acuerdos Europeos no tienen plazo de caducidad, sí establecen períodos de transición que pueden ir hasta los 10 años para los países asociados.

Se busca liberalizar el comercio de bienes industriales; favorecer las exportaciones de productos agrícolas; eliminar los obstáculos en el rubro de servicios; establecer un tratamiento nacional para la apertura y la operación de las empresas; fijar un tratamiento nacional para la adjudicación de concursos públicos, de acuerdo con las reglas de la Unión Europea; y mejorar las condiciones de circulación de los trabajadores por la misma.

Apoyo financiero para la transformación económica. La Comisión Europea ha sido la instancia encargada de coordinar los aportes financieros de los países industrializados a la consolidación de las reformas en las nuevas democracias europeas. La ayuda financiera se canaliza a través del programa PHARE.

Constitución de un área económica europea unificada. Una de las condiciones de la Unión Europea para la integración económica es la armonización de procedimientos y leyes, a fin de hacerlos compatibles con los de la Unión.

Un aspecto clave es lograr la construcción de un marco legal que garantice la confianza de los inversionistas extranjeros y que al mismo tiempo facilite la participación de todas las economías.

Asociación para la seguridad. Algunas de las mayores preocupaciones de la Unión Europea en relación con el proceso de integración ha sido el mantenimiento de las fronteras actuales, el respeto de los derechos de las minorías étnicas y la coexistencia pacífica entre los Estados.

La ruptura del orden establecido durante la división del mundo en bloques es fuente potencial de conflictos, como quedó demostrado con el caso de la ex Yugoslavia.²

3.2 MARCO DE NEGOCIACIÓN

En virtud de la decisión del Consejo Europeo de Bruselas de junio de 2004, la Comisión propone que el marco de negociación con Croacia se apoye en los principios siguientes:

- El respeto de los criterios de Copenhague.
- La durabilidad de las reformas políticas, la cooperación regional con los otros países de la antigua Yugoslavia y el respeto de las obligaciones internacionales, particularmente en lo que se refiere al Tribunal Penal Internacional.
- La posibilidad de que el Consejo decida por mayoría cualificada la suspensión de las negociaciones en caso de violación grave de la

² Revista Mexicana de Política Exterior, México y la Unión Europea, ed. 3ª, Ed. Nueva Época, México, p. 58

democracia, los derechos humanos, las libertades fundamentales o el Estado de Derecho.

- El principio de los méritos propios y la limitación del alcance y duración de las disposiciones transitorias.
- La aplicación de un procedimiento formal para el examen del acervo.
- La instauración de un procedimiento para recomendar la apertura de negociaciones tras el cierre de cada uno de los capítulos del acervo.
- La determinación del ritmo de las negociaciones en función del nivel y calidad del proceso croata de transposición y aplicación del acervo comunitario.
- El uso de instrumentos de referencia para cerrar provisionalmente cada capítulo antes de la apertura de las negociaciones.
- El respeto por parte de Croacia, antes del cierre provisional de cada capítulo, de los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo de Estabilización y Asociación.³

Desde la Cumbre Europea de Helsinki celebrada en diciembre de 1999, el grupo de candidatos a la adhesión se compone de 13 países:

- Diez países de Europa Central y Oriental (PECO); incluyendo por supuesto a Croacia.
- Chipre, Malta y Turquía.

Sin duda alguna, la ampliación es uno de los grandes acontecimientos de la construcción europea que marcará profundamente la política del continente en las próximas décadas.

³ Léase el "Acuerdo de Asociación y Estabilización de Croacia con la Unión Europea" en el Anexo 1 al final de esta obra

Por ese motivo, semejante cambio no puede producirse sin una reforma previa del funcionamiento actual de la Comunidad para evitar toda posible parálisis de la situación.

De forma paralela, la heterogeneidad de intereses dentro la Unión generará fuertes presiones en favor de ajustes sectoriales y regionales. Ello exige la aprobación, antes de la adhesión, de medidas como las siguientes:

- La reforma del funcionamiento de las instituciones y los organismos europeos; en vigor desde febrero de 2003; el Tratado de Niza define el modo de funcionamiento de la Unión Europea ampliada.
- La necesidad de que los países candidatos incorporen el acervo comunitario y se preparen para el funcionamiento del mercado único.⁴

3.3 IMPLANTACIONES PARA LA POLÍTICA REGIONAL

La adhesión de Croacia es un gran reto para la política de cohesión económica y social de la Unión Europea. En efecto, la ampliación creará de facto un nuevo grupo en el seno de la Comunidad, el de los países con una renta inferior al 40% de la media europea.

La implantación de una política de desarrollo regional constituye una nueva tarea para Croacia. La gestión de los Fondos Estructurales, a los que tiene acceso, implica profundas adaptaciones del funcionamiento y de las competencias a todos los niveles administrativos con el fin de ajustarse

⁴ [html.ampliacion-de-la-ue_11](#)

al marco jurídico y normativo que sirve de base a las intervenciones estructurales. Se han desplegado esfuerzos considerables en los ámbitos siguientes:

- Creación de un marco jurídico apropiado para la aplicación de la política regional.
- Realización de una división administrativa del territorio.
- Definición de programas regionales de desarrollo integrados y plurianuales.
- Definición de las competencias del conjunto de partes responsables de la ejecución de la futura política regional en los países candidatos.
- Cumplimiento de los principios generales de las intervenciones estructurales: programación, cooperación, adicionalidad, gestión, seguimiento, evaluación, pagos y controles financieros.⁵

3.4 LA ESTRATEGIA DE PREADHESIÓN

La estrategia de preadhesión definida por la Comisión sobre la base de las conclusiones del Consejo Europeo de Luxemburgo de diciembre de 1997 contempla prioridades específicas basadas esencialmente en la incorporación del acervo comunitario en los países candidatos.

Esa incorporación se efectúa por etapas, al compás de la apertura y la conclusión de las negociaciones bilaterales entre la Comisión y cada país candidato acerca de los 31 capítulos que constituyen las competencias de la Unión Europea.

⁵ europa.eu.int/scadplus

Dichos capítulos del acervo comunitario comprenden:

- Asuntos económicos y monetarios
- Asuntos sociales
- Agricultura
- Pesca
- Empresas
- Libre circulación de mercancías
- Fiscalidad
- Competencia
- Transportes
- Energía
- Medio ambiente
- Consumidores
- Educación - Formación - Juventud
- Audiovisual
- Investigación - Nuevas tecnologías
- Espacio de libertad, seguridad y justicia⁶

De acuerdo con la estrategia de ampliación de la Comisión aprobada en el Consejo Europeo de Niza de diciembre de 2000, el capítulo 21 "Política regional y coordinación de los instrumentos estructurales" reviste carácter prioritario debido a sus implicaciones financieras.

Además, esta estrategia implica igualmente el refuerzo de la capacidad institucional y administrativa de Croacia para aplicar el acervo comunitario, así como la conformidad de sus empresas a la normativa

⁶ europa.eu.int/scadplus

comunitaria. Los progresos realizados por Croacia en cuanto a la incorporación del acervo son objeto de informes periódicos al Consejo.

Para responder a las necesidades de la estrategia de preadhesión de Croacia, la Comisión ha desarrollado con ésta, las asociaciones para la adhesión y ha abierto a la misma la mayoría de los programas comunitarios. Así mismo, sigue encargándose, de la aplicación de los Acuerdos europeos.

3.5 INSTRUMENTOS DE PREADHESIÓN

Las Asociaciones para la adhesión constituyen el eje principal de la estrategia, pues incluyen, dentro de un marco único, todas las formas de asistencia a los países candidatos para la aplicación de los programas nacionales de preparación a su categoría de miembros de la Unión Europea.

Mediante una programación plurianual, este instrumento fija prioridades a corto y medio plazo para cada uno de los países candidatos (sobre todo en relación con la democracia, la estabilización macroeconómica, la seguridad nuclear y la incorporación del acervo) e indica los medios disponibles para la preparación de los países candidatos a la adhesión.

Los futuros Estados miembros participan en los programas comunitarios. Estos programas cubren la mayoría de las políticas comunitarias (educación, formación, medio ambiente, transportes, investigación), y constituyen una preparación útil a la adhesión que familiariza a los países asociados y a sus ciudadanos con las políticas y los métodos de trabajo de la Unión.

La aproximación de las legislaciones es un objetivo prioritario. La Oficina de Intercambio de Información y de Asistencia Técnica “Technical Assistance Information” Exchange Office” (TAIEX) proporciona información sobre el conjunto del acervo. Interviene en los países candidatos, no sólo en las administraciones sino también en las empresas, con seminarios especializados o visitas de estudio.⁷

La aproximación de legislaciones no resulta suficiente: es igualmente necesario reforzar las instituciones responsables de la aprobación y la aplicación del acervo comunitario.

Un instrumento esencial para este refuerzo de las instituciones es el hermanamiento, que implica la presencia de expertos de la Unión en los países candidatos.

Este proceso comenzó mediante el envío en régimen de comisión de servicios a funcionarios de los Estados miembros o expertos independientes, que llevan el nombre de Consejeros de preadhesión.

Gracias a sus conocimientos especializados, forman a sus homólogos en los países candidatos en todo lo relacionado con la aprobación, implantación y consolidación de los sectores claves del acervo.

⁷ europa.eu.int/scadplus

3.6 ACUERDOS EUROPEOS

Los Acuerdos europeos constituyen el instrumento jurídico básico que define las relaciones entre la Unión y los países candidatos. Se refieren a todo lo relacionado con el comercio, el diálogo político y otros ámbitos de cooperación.

Permiten seguir los progresos de los países candidatos en lo que se refiere a la adopción y la aplicación del acervo comunitario, así como el respeto de las prioridades de las Asociaciones para la adhesión.

El objetivo de esos acuerdos, es particularmente, la liberalización del comercio entre la Unión Europea y el respectivo país. Además de regularse cuestiones de política comercial, así mismo, se acordaron pautas para el diálogo político y la cooperación.

Los Acuerdos Europeos incluyen también disposiciones y facilidades para la adaptación de las leyes nacionales al derecho de la Unión Europea. Ello supone una gran ayuda para la preparación del ingreso de los candidatos.

3.7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La consecución de los objetivos de la estrategia de preadhesión requiere también el recurso a instrumentos de apoyo y ayuda financiera. Con el fin de responder a las necesidades de los países candidatos, el Consejo Europeo de Berlín de 1999 aprobó la duplicación de la ayuda de preadhesión a partir del año 2000 y la creación de dos instrumentos específicos:

3.7.1 PROGRAMA PHARE

Su creación fue consecuencia de una decisión del Grupo de los siete adoptada en París, en 1989, apoyada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), bajo la coordinación de la Comisión Europea.

PHARE, originalmente el acrónimo de "Poland and Hungary Action for the Reconstruction of the Economy", se ha transformado, como lo sugiere la designación de "faro" en francés, en uno de los instrumentos más importantes de la Unión Europea para la transformación económica de los países candidatos.

El programa PHARE de ayuda comunitaria a los países de Europa Central y Oriental (PECO) es el principal instrumento financiero de la estrategia de preadhesión para los PECO candidatos a la adhesión a la Unión Europea.

Desde 1994, las misiones de PHARE se han ajustado a las prioridades y las necesidades de cada PECO.

Dicho programa renovado está dotado con un presupuesto de más de 10 000 millones de euros para el período 2000-2006 (alrededor de 1 500 millones de euros al año). Tiene dos objetivos principales: el refuerzo de las instituciones y las administraciones y la financiación de inversiones.

El objetivo del programa PHARE ha evolucionado a lo largo de los años al mismo tiempo que las necesidades emergentes del proceso de incorporación del acervo. Actualmente, PHARE se concentra en dos prioridades esenciales:

- El refuerzo de la capacidad administrativa e institucional de los países candidatos o “Institution building” que ha favorecido la implantación, en todos los niveles administrativos, de estructuras dotadas de las competencias y capacidades necesarias para definir planes regionales de desarrollo plurianuales.
- La financiación de las inversiones o “Investment support” que apoya la adaptación de las empresas y las infraestructuras a las normas europeas. Un 70% de los 1.560 millones de euros que componen el presupuesto de PHARE se destina a este esfuerzo.

A partir del año 2000, el programa Phare se dotó de métodos de gestión renovados, especialmente en lo referente a:

- Concentrar los proyectos en las prioridades de la aplicación del acervo que se programen en el marco de las asociaciones de adhesión.
- Mejorar la ejecución presupuestaria.
- Aumentar radicalmente la magnitud de los proyectos.
- Continuar la descentralización de la gestión en favor de los países beneficiarios.
-

Por norma general, la asistencia prevista en el marco del programa PHARE reviste la forma de subvenciones más que de préstamos.

La Comunidad concede la ayuda de forma autónoma o en régimen de financiación conjunta con determinados Estados miembros, el Banco Europeo de Inversiones, terceros países u otros organismos de los países beneficiarios.

A raíz de las indicaciones de la Agenda 2000, PHARE se transformó progresivamente en un fondo de tipo estructural cuyo objetivo consiste en favorecer el desarrollo económico.

Una parte considerable de las inversiones se financió conjuntamente entre distintas instituciones como el Banco Mundial, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) o el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

PHARE, que al principio se basó en una programación anual, está hoy basado en un sistema de programación plurianual.

En el marco de la estrategia de preadhesión, el instrumento básico de programación es la asociación para la adhesión, establecida por cada país candidato y que incluye las prioridades, los objetivos intermedios así como los medios financieros necesarios para alcanzarlos.

Estas asociaciones se completan mediante los Programas Nacionales para la Adopción del Acervo (PNAA). Las asociaciones para la adhesión constituyen la base de la programación de los programas nacionales PHARE, así como de los programas de cooperación transfronteriza.

El programa puede incluir proyectos multinacionales en los casos en que un enfoque multinacional se justifica por la posibilidad de realizar economías de escala, el fomento de la cooperación regional o la necesidad de aplicar ciertos mecanismos de distribución en sectores como la Justicia y los asuntos de interior.

Las disposiciones de aplicación del programa se basan en las disposiciones del reglamento de base y del Reglamento financiero de la Comunidad, así

como en los procedimientos elaborados especialmente para el programa PHARE.

El comité de gestión creado por la Comisión y presidido por el representante de dicha Institución está compuesto por representantes de los Estados miembros. Un representante del Banco Europeo de Inversiones (BEI) participa también en los trabajos del comité de gestión.

La aplicación de los programas nacionales se llevará a cabo de forma descentralizada, en la medida autorizada por el Reglamento financiero de la Comunidad, y por lo tanto incumbe a los países candidatos. Realizarán las tareas de control la Comisión y los países candidatos conjuntamente.⁸

3.7.2 ISPA (Instrumento Estructural de Preadhesión)

Con el fin de preparar la adhesión de los países candidatos de Europa Central y Oriental (PECO), la Unión Europea proporciona, a través del Instrumento Estructural de Preadhesión, ayuda financiera en el ámbito de la cohesión económica y social, en particular, en lo relativo a medio ambiente y transportes.

El Instrumento Estructural de Preadhesión (ISPA), está dotado con un presupuesto de 1.040 millones de euros al año a partir del año 2000.

En el ámbito del medio ambiente, la ayuda financiera concedida se refiere a los proyectos medioambientales que permitan a los países beneficiarios satisfacer las exigencias de la legislación medioambiental y de las asociaciones para la adhesión.

⁸ europa.eu.int/scadplus

La contribución del ISPA en este ámbito de transporte consiste en una ayuda para los países beneficiarios para infraestructura de transporte que favorezca los medios de desplazamiento duraderos.

Eso incluye la interconexión y la interoperabilidad de las redes nacionales, así como con las redes transeuropeas, y el acceso a las mismas.

El coste total de una medida no puede ser, en principio, inferior a 5 millones de euros. En casos debidamente justificados, habida cuenta de las condiciones particulares en vigor, el coste total de una medida podrá ser inferior a 5 millones de euros.

Deberá garantizarse el equilibrio adecuado entre los proyectos de medio ambiente y las medidas para infraestructura de transporte. Las medidas incluyen los proyectos, las fases de un proyecto que son técnica y financieramente independientes, los grupos de proyectos o el conjunto de proyectos en los dos ámbitos mencionados. Una ayuda puede también concederse para:

- Estudios preparatorios vinculados a las medidas subvencionables, y
- Medidas de apoyo técnico, incluidas las acciones de información y publicidad.

La selección y la aprobación de los proyectos se basan en los programas nacionales relativos al transporte y al medio ambiente que figuren en el programa nacional relativo a la adopción del acervo, que es uno de los principales elementos de las asociaciones para la adhesión.

La ayuda comunitaria de conformidad con el ISPA se concede para el período 2000-2006.

La Comisión efectuará una distribución orientativa de los recursos en virtud del ISPA entre los países beneficiarios, sobre la base de los criterios de población, producto nacional bruto per cápita en paridades de poder adquisitivo y superficie.

Esta distribución puede adaptarse teniendo en cuenta la eficacia que cada uno de los países beneficiarios haya demostrado en la realización de las medidas, durante los años anteriores.

La ayuda de la Comunidad de conformidad con el ISPA puede revestir una de las formas siguientes:

- Ayuda directa no reembolsable.
- Ayuda reembolsable.
- Cualquier otra forma de financiación.

El porcentaje de la ayuda comunitaria concedida de conformidad con el ISPA puede representar hasta el 75% de los gastos públicos o asimilables, incluidos los gastos de los organismos cuyas actividades se emprendan en un marco administrativo o jurídico que los asimile a organismos públicos.

La Comisión puede decidir, tras el dictamen del Comité (artículo 14), aumentar este porcentaje hasta el 85%, en particular, si considera que un tipo superior al 75% es necesario para aplicar proyectos esenciales para la realización de los objetivos generales del ISPA.

Las medidas financiadas de conformidad con el ISPA respetarán las disposiciones previstas en los acuerdos europeos, así como las normas comunitarias existentes en cuanto a ayudas estatales.

La Comisión garantizará la coordinación y la coherencia entre estas medidas y las medidas financiadas por otras contribuciones del presupuesto comunitario, en particular, las contribuciones de conformidad con iniciativas comunitarias en cuanto a cooperación fronteriza, transnacional e interregional, o por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), así como por los otros instrumentos financieros de la Comunidad.

La Comisión busca también la coordinación y la coherencia entre las medidas emprendidas en virtud del ISPA y las actividades del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Banco Mundial y las otras instituciones financieras internacionales.

Previo dictamen del Comité (artículo 14), la Comisión adoptará las decisiones relativas a las medidas que deben financiarse en virtud del ISPA.

Los países beneficiarios deberán presentar sus solicitudes a la Comisión. No obstante, cuando exista interés comunitario predominante, ésta podrá conceder por, iniciativa propia, una ayuda para estudios preliminares y medidas de apoyo técnico.

Las Decisiones de la Comisión por las que se aprueban las medidas, fijarán el importe de la ayuda financiera y un plan de financiación, así como toda disposición necesaria para la realización de las medidas.

La Comisión realizará los gastos de conformidad con el ISPA de acuerdo con las disposiciones del Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas, y según un protocolo financiero que deberá establecerse entre la Comisión y el país beneficiario.

No obstante, podrá aplicarse un sistema más sencillo y eficaz a los compromisos presupuestarios realizados en virtud del ISPA, en el marco de proyectos plurianuales.

En este caso, sobre la base de la experiencia de los Fondos estructurales y del Fondo de cohesión, el compromiso inicial se efectuará cuando la Comisión haya adoptado la decisión de conceder la ayuda comunitaria.

Los compromisos relativos a los pagos anuales posteriores se efectuarán a principios de cada ejercicio presupuestario y, a más tardar, el 1 de abril del año en cuestión.

Las disposiciones detalladas relativas a las modalidades de los pagos figuran en el protocolo financiero que deberá establecerse con cada país beneficiario.

La aplicación de los proyectos es responsabilidad de los países candidatos, con la supervisión de la Comisión.

Los países beneficiarios deberán establecer los sistemas de gestión y control requeridos, a partir del de 1 de enero de 2000.

La Comisión y el Tribunal de Cuentas podrán, por medio de sus propios agentes o representantes debidamente elegidos, efectuar controles de carácter técnico o financiero en los países beneficiarios, sin perjuicio de los

controles directamente efectuados por los países beneficiarios, según las modalidades que figuren en el protocolo financiero.

Los mecanismos de evaluación y control del ISPA deberán realizarse conjuntamente por el país beneficiario y la Comisión, de manera más precisa, el seguimiento se efectuará tomando como referencia indicadores físicos y financieros calculados en relación con el carácter preciso y con los objetivos del proyecto en cuestión.

Durante la realización de los proyectos y una vez concluidos, la evaluación deberá también establecer si los objetivos iniciales se han alcanzado o pueden alcanzarse. Asimismo, la capacidad de evaluación de los organismos encargados de la aplicación y del seguimiento se verá reforzada mediante la ayuda técnica.

La Comisión deberá presentar un informe anual sobre la ayuda comunitaria concedida en virtud del ISPA, al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. El Parlamento Europeo emitirá su dictamen sobre este informe.

Los países beneficiarios velarán por que las medidas adoptadas de conformidad con el ISPA sean objeto de la publicidad adecuada. Ello implica también la instalación de carteles publicitarios que especifiquen la participación financiera de la Comunidad en un proyecto.

Cuando apenas faltan algunos meses para la adhesión, la función del ISPA consiste más que nunca en facilitar la transición de los futuros Estados miembros al Fondo de Cohesión.

En el ámbito medioambiental, la financiación se concentra en los siguientes proyectos: suministro de agua, tratamiento de las aguas residuales y gestión de los residuos sólidos.

Además, el ISPA contribuye también al desarrollo de la red transeuropea de transporte y, más en concreto, a la modernización de la red TINA (red de evaluación de las necesidades en materia de infraestructuras).

Los contratos de obras y de servicios han aumentado considerablemente la eficacia en la ejecución de los proyectos sobre el terreno, gracias a la mejora de la capacidad de los Estados miembros para gestionar las licitaciones y la adjudicación de contratos.

Desde 2000, la Comisión ha comprometido ya 5 650 millones de euros, esto es, el 75 % de los fondos previstos para el período de 2000-2006.

La distribución entre los dos ámbitos de intervención sigue siendo equitativa: 49 % de los compromisos se refieren a proyectos medioambientales y 51 % a proyectos de transporte.⁹

3.7.3 SAPARD (Instrumento Agrícola de Preadhesión)

Para intensificar los preparativos de adhesión, el Consejo Europeo de marzo de 1999 en Berlín aprobó instrumentos complementarios de preadhesión en el sector de la agricultura, entre ellos el SAPARD como acrónimo de "Special Accession Programme for Agriculture and Rural Development" (Modernización de la agricultura y la industria alimentaria).

⁹ europa.eu.int/scadplus/

SAPARD es un marco de ayuda comunitaria a la agricultura y al desarrollo rural duradero en favor de los países candidatos de Europa Central y Oriental (PECO) durante el período de preadhesión.

Aspira a solucionar los problemas de adaptación a largo plazo del sector agrícola y las zonas rurales.

A partir del año 2000, el SAPARD dotado con un presupuesto de 520 millones de euros al año.

Además, constituye un apoyo financiero para la aplicación del acervo comunitario en relación con la política agrícola común y las políticas conexas.

La ayuda a la agricultura y al desarrollo rural se centra en las necesidades prioritarias en este ámbito, y se refiere en particular a las acciones siguientes:

- Inversiones en las explotaciones agrarias.
- Mejora de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y productos pesqueros.
- Mejora de las estructuras para el control de la calidad y los controles veterinarios y fitosanitarios, para la calidad de los productos alimenticios y la protección de los consumidores.
- Métodos de producción agrícola que se destinan a la protección del medio ambiente y el mantenimiento del espacio natural.
- Desarrollo y diversificación de las actividades económicas.
- Creación de servicios de sustitución y gestión de las explotaciones agrarias.
- Creación de agrupaciones de productores.

- Rehabilitación y desarrollo de los pueblos, protección y conservación del patrimonio rural.
- Mejora de las tierras.
- Creación y actualización de los registros de la propiedad de la tierra.
- Mejora de la formación profesional.
- Desarrollo y mejora de las infraestructuras rurales.
- Gestión de los recursos hidráulicos agrícolas.
- Silvicultura (incluida la plantación de bosques), inversiones en las explotaciones silvícolas pertenecientes a dueños privados, transformación y comercialización de los productos silvícolas.

Toda medida de desarrollo rural es objeto de un plan, que se concibe al nivel geográfico más conveniente.

Los planes de desarrollo rural, que son preparados por las autoridades competentes de los países candidatos, abarcan un período de siete años como máximo a partir del 2000 y contienen la información siguiente:

- Una descripción cuantificada de la situación actual, indicando las disparidades, las insuficiencias y las posibilidades de desarrollo, los principales resultados de las operaciones anteriores similares, los recursos financieros contratados y los resultados de la evaluación disponibles.
- Una descripción de la estrategia propuesta, sus objetivos, los ejes prioritarios elegidos y la amplitud geográfica.
- Una valoración previa que indique las incidencias económicas, medioambientales y sociales previstas (incluidos los efectos sobre el empleo).

- Un cuadro financiero orientativo global que recapitule los recursos financieros nacionales, comunitarios y, cuando proceda, privados, correspondientes a cada uno de los ejes prioritarios elegidos.
- Un perfil financiero indicativo por cada año cubierto por el período de programación y según la fuente de financiación que contribuye al programa.
- Cuando proceda, información sobre las necesidades de estudios, formación o asistencia técnica relativas a la preparación, la ejecución o la adaptación de las medidas en cuestión.
- Las autoridades y organismos competentes designados para la ejecución de los programas.
- Una definición “de los beneficiarios finales”, es decir, organizaciones o empresas públicas y privadas, encargados de la ejecución de las operaciones.
- Una descripción de las acciones previstas para la aplicación de los planes y, en particular, de los regímenes de ayudas.
- Las disposiciones por las que se garantiza una aplicación correcta del programa, incluidos el control y la evaluación y la definición de indicadores cuantificados para la evaluación y las disposiciones en cuanto a control y sanciones.
- Los resultados de las consultas y medidas adoptadas para asociar las autoridades y organismos competentes, así como los interlocutores económicos, sociales y medioambientales convenientes.

En la elaboración de los planes de desarrollo, la prioridad debe concederse a acciones destinadas a mejorar la eficacia del mercado, las normas de calidad y las normas sanitarias, así como a acciones destinadas a mantener el empleo y a crear nuevos empleos en las zonas rurales en cumplimiento de las disposiciones sobre la protección del medio ambiente.

La ayuda concedida será objeto de una valoración previa, de un control continuado y de una evaluación a posteriori.

El seguimiento se efectuará sobre la base de indicadores físicos, medioambientales y financieros específicos definidos de antemano y de un informe anual presentado a la Comisión por cada país candidato.

Las medidas financiadas se ajustan a los compromisos previstos en el marco de la Asociación para la adhesión y compatibles con los principios del programa nacional de adopción del acervo comunitario. Se ajustan asimismo a las disposiciones de los acuerdos europeos.

Además, estas medidas deben ajustarse a los objetivos de la política agrícola común (PAC), en particular, por lo que se refiere a las organizaciones de mercado, así como a los objetivos de las medidas estructurales de la Comunidad. No deben causar perturbaciones en el mercado.

La ayuda financiera se concede para el período 2000-2006. Los créditos anuales se autorizan dentro de los límites de las perspectivas financieras.

En el plazo de tres meses, la Comisión comunicará a cada país candidato sus decisiones relativas a la asignación financiera orientativa durante siete años.

La asignación financiera se basa en:

- La población agrícola.
- La superficie agrícola.
- El producto interior bruto (PIB) en paridad del poder adquisitivo.

- La situación territorial específica.

Cuando la ejecución de una acción no parece justificar la concesión de los créditos asignados en favor del país candidato, la Comisión efectúa un examen del expediente, invitando al país en cuestión o a sus autoridades competentes a presentar observaciones en un plazo determinado.

Tras este examen, la Comisión puede reducir o suspender la ayuda para la acción en cuestión.

La Comisión presentará al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones un informe anual sobre la ayuda concedida.

El Consejo propuso el 29 de septiembre de 2004 un Instrumento de Preadhesión (IPA).

Con esta propuesta se pretende que el abanico de instrumentos financieros existentes para el suministro de la ayuda exterior (PHARE, ISPA, SAPARD, así como cierto número de Reglamentos de otros ámbitos) se sustituya por un marco más sencillo y eficaz compuesto por seis instrumentos.¹⁰

La Comisión propone que este nuevo instrumento cubra tanto los países candidatos a la adhesión como los países candidatos potenciales (Balcanes occidentales).

¹⁰ cde.ugr.es/uepolestructural/preadhesion

CAPÍTULO 4

“SITUACIÓN ACTUAL DE CROACIA”

CAPÍTULO 4

“SITUACIÓN ACTUAL DE CROACIA”

4.1 PERFIL SOCIAL

Nombre oficial	República de Croacia (Republika Hrvatska)
Población	4.437 millones
Densidad	78 habitantes por km ²
Vecinos	Bosnia y Herzegovina (932 Km.), Hungría (329 Km.), Serbia y Montenegro (norte, 241 Km.), Serbia y Montenegro (sur, 25 Km.), Eslovenia (670 Km.)
Perfil de la población	Croatas 9.6%, Serbios 4.5%, Bosnios 0.47%, Italianos 0.44%, Húngaros 0.37%, Albaneses 0.34%, Eslovenos 0.3%, Romanos 0.21%
Idiomas	Croata (en su mayoría), serbio e idiomas de la minoría
Religión	87.8% católicos, 4.4% ortodoxos, musulmanes 1.3%, 0.3% protestantes, otros y desconocido 6.2%
Esperanza de vida	Promedio: 74 años, 70 años (H), 78 años (M) ¹

¹ Cuadro elaborado por el autor de la presente obra

Croacia es una economía pequeña con una población de 4,4 millones, la población del país será de 1.2% del de la Unión Europea, mientras que su economía comprende cerca del 0.26% en términos del GDP.

Desde su independencia en 1992, Croacia ha experimentado un proceso de desindustrialización.

El sector de servicios, notablemente turismo, ha crecido cerca de un 50%, por su parte la agricultura en el GDP disminuyó en un 50% en los años 90's, pero todavía está parada sobre el 9% que reflejaba el movimiento al self-employment agrícola de las personas que perdieron sus trabajos en el sector de la fabricación.

El nivel del desempleo sigue siendo un problema; el índice de desempleo anual medio en 2005 estuvo por debajo del 18%, comparado con el 19,5% del 2004.

Croacia es también una economía muy abierta: en el 2004, el cociente total de mercancías y servicios era del 103% del GDP, encima de un 15% concerniente al 2003.

Los principales socios con los que Croacia negocia forman parte de la Unión Europea, con los cuales realiza más de la mitad de exportaciones e importaciones, siendo Italia, Alemania y Austria los socios más prominentes.

El comercio de la Unión Europea con Croacia se ha duplicado bajo las medidas comerciales autónomas provisionales de 6.8 mil millones de euros en el 2003 a 13.7 mil millones en el 2005.

4.2 PERFIL ECONÓMICO

GDP per capita 5.400 euros per capita, o 35,9% del promedio de la Unión Europea

Desarrollo económico 4% en el 2003; 4,3% en el 2004; 3,8% en el 2005

Tasa de inflación 2,2% (doce meses de año en año medio)

Índice de desempleo Enero de 2005 – Diciembre de 2005: 18%

Modernidad 1 Kuna o HRK = 100 Lipa

1 dolar = 6.096 kuna

1 euro = 7.74 kuna croata

Balance de la cuenta corriente 3er. cuarto del 2005: - 6,6% del GDP

Deuda exterior 51,7 % del GDP en 2004

Comercio con Unión Europea Exportaciones a la U. Europea: 66,9% del total

Importaciones de la Unión Europea 71% del total²

² Cuadro elaborado por el autor de la presente obra

4.3 COMERCIO MUTUO

En el 2005 la Unión Europea acaparó el 70% del comercio exterior de Croacia, es el 2do. socio de Bosnia- -Herzegovina, alinea a 31° socio de la Unión Europea (0.7% de comercio total de la U. Europea), que lo coloca en gran medida como primero socio que negocia en los Balcanes occidentales.

En el 2005, Croacia importó 3.92 mil millones de euros mientras que las exportaciones de la Unión Europea a Croacia alcanzaron el déficit comercial de 9.76 mil millones de euros.

Las importaciones con la unión Europea comprenden sobre todo mercancías industriales (76.6%), incluyendo principalmente maquinaria (18.4%), los productos de los textiles (13.5%), el equipo de transporte (12.2%) y los productos químicos (8.9%).

Las exportaciones abarcan principalmente mercancías industriales (80.3%) incluyendo la maquinaria (23.1%), equipo de transporte (15.1%), del cual 11,7% son carros; productos químicos (11.9%) y productos de los textiles (6.3%).

Esta estructura comercial, que se concentra sobre todo en mercancías industriales, denota la naturaleza desarrollada de la economía de Croacia.

El comercio de la industria en textiles se balancea en gran parte con las importaciones de Croacia. Para el equipo de transporte, las exportaciones de Croacia se han cuadruplicado en el período 2002-2005.

4.4 PROGRESOS ECONÓMICOS Y PERSPECTIVA RECIENTES

En octubre del 2004, la Comisión de las Comunidades Europeas lanzó su primer pronóstico económico para Croacia, cubriendo el período 2004 a 2006, el cual proyecta una retardación del crecimiento verdadero del GDP en 2004 (del 4.3 a 3.8%), y una aceleración del crecimiento en 2005 y 2006, de 4.0 a 4.5%, respectivamente.

En noviembre de 2004, el gobierno de Croacia adoptó el proyecto de presupuesto para 2005 que incluía un déficit fiscal de 3.7%.

El 1 de diciembre de 2004, el gobierno de Croacia sometió a la Comisión de las Comunidades Europeas su programa económico de la primera preadhesión, que consideraba disminuir el déficit fiscal al 3% y la deuda externa debajo del 80% antes de 2007.

La inflación en Croacia está bajo control: la inflación anual media del precio de consumo para 2005 fue del 2%.³

4.5 SITUACIÓN CON EL TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL PARA LA EX YUGOSLAVIA (TPIY)

Croacia presentó su solicitud de adhesión a la Unión Europea el 21 de febrero de 2003 y en abril de ese mismo año el Consejo de Ministros pidió a la Comisión que presentara su dictamen.

En su dictamen, la Comisión analiza la solicitud croata sobre la base de la capacidad de ese país para cumplir los criterios establecidos por el Consejo Europeo de Copenhague de 1993 y las condiciones fijadas para el proceso de estabilización y asociación, especialmente las definidas por el Consejo

³ <http://www.elmundo.es/elmundo>

en sus conclusiones del 29 de abril de 1997, que incluían la cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia y la cooperación regional.

Coherentemente con esos criterios, el dictamen sobre Croacia tiene tres conclusiones principales:

Acerca de los criterios políticos, el dictamen concluye que Croacia es una democracia en funcionamiento, con instituciones estables que garantizan el Estado de Derecho. No hay problemas importantes en cuanto al respeto de derechos fundamentales.

En abril de 2004, la fiscal general del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, Carla Del Ponte, afirmaba que Croacia estaba cooperando plenamente.

“Croacia necesita mantener la plena cooperación y tomar todas las medidas necesarias para garantizar que el acusado restante sea localizado y transferido al Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia. Croacia debe realizar esfuerzos adicionales en el campo de los derechos de las minorías, el regreso de los refugiados, la reforma judicial, la cooperación regional y la lucha contra la corrupción”

Respecto a los criterios económicos, el dictamen concluye que Croacia podía ser considerada una economía de mercado en funcionamiento.

A medio plazo debería poder hacer frente a la presión de la competencia y a las fuerzas del mercado en la Unión, a condición de que continuara aplicando su programa de reforma para eliminar las deficiencias restantes.

En cuanto a la capacidad de Croacia para asumir las obligaciones derivadas de la adhesión, el dictamen realizó un análisis detallado basado en los 29 capítulos del acervo que constituyeron la base de las negociaciones con los países que pasarán a formar parte de la Unión y se concluyó que a medio plazo, Croacia estaría en condiciones de asumir las restantes obligaciones derivadas de la adhesión, a condición de que se hicieran considerables esfuerzos para ajustar la legislación al acervo y para asegurar su puesta en práctica y aplicación.

Sin embargo, el pleno cumplimiento del acervo en el campo del medio ambiente sólo podría lograrse a largo plazo y necesitarían mayores inversiones.

La Asociación Europea, creada según el modelo de las Asociaciones para la Adhesión que contribuyeron a la preparación de los últimos candidatos, representa un paso importante en las relaciones entre la Unión Europea y Croacia.

Se adapta a las necesidades específicas del país y establece prioridades a corto plazo (12-24 meses) y a medio plazo (3-4 años).

La Asociación ayudará al Gobierno croata a concentrar sus esfuerzos reformadores y los recursos disponibles donde sean más necesarios.

Se espera que las autoridades competentes respondan con un plan detallado de la puesta en práctica de las prioridades de la Asociación Europea, con las medidas concretas que vayan a tomarse, un calendario, y una indicación de los recursos humanos y financieros que se dedicarán a las distintas tareas.

Las prioridades señaladas en las Asociaciones Europeas también se tendrán en cuenta al asignar futuras ayudas financieras de la Unión Europea.

Tiempo después las conversaciones sobre el ingreso de Croacia a la Unión Europea fueron aplazadas y sólo se reanudarán cuando Croacia colabore plenamente con el Tribunal Penal Internacional para ex Yugoslavia (TPIY).

4

Zagreb debía entregar al general Ante Gotovina, acusado de crímenes de guerra durante el conflicto en los Balcanes.

El primer ministro croata, Ivo Sanader, reaccionó decepcionado a la decisión de los ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea, de no comenzar conversaciones de adhesión con Croacia.

Las deliberaciones debían haberse iniciado en la tercera semana de marzo del 2005, pero fueron aplazadas indefinidamente porque Croacia no había colaborado suficientemente con el Tribunal Penal Internacional, con sede en La Haya. Es la primera vez que la Unión Europea cancela, a última hora negociaciones con un país.

Se le reprochó a Croacia la falta de voluntad para colaborar con el Tribunal Penal Internacional, ya que la Unión Europea estaba segura que las autoridades croatas eran perfectamente capaces de arrestar al general Gotovina, pero que no estaban dispuestas a entregarlo.

El primer ministro croata, Sanador declaró que Croacia había hecho todo lo posible para detener al general, quien, según el Jefe de Gobierno, había

⁴ www.eropa.eu.int

huido al extranjero. Sanader aseguró a los ministros europeos que Croacia cooperaba fielmente con el Tribunal Penal Internacional.

El ministro holandés de Relaciones Exteriores, Bernard Bot, ha apoyado la línea dura de la Unión Europea contra Croacia. Según Bot ésta es una clara señal para los demás países balcánicos, Bosnia Herzegovina, Kosovo y Serbia, pues deja claro que la Unión Europea toma el tema en serio.⁵

La Unión Europea ha dejado en claro que la democracia y el respeto al Estado de Derecho son asuntos de gran importancia para Europa.

En el Parlamento Europeo, Croacia cuenta con más comprensión, sobre todo entre los miembros del Partido Popular Europeo, la mayor fracción en la asamblea.

Sin embargo, el órgano legislativo no tiene voz ni voto respecto al comienzo de las negociaciones con países candidatos, tarea que corresponde exclusivamente a los países de la Unión, los cuales deciden por unanimidad.

4.6 GENERAL ANTE GOTOVINA

El general croata Ante Gotovina, de 50 años ex oficial de la Legión Extranjera francesa, llevaba en paradero desconocido desde 2001, cuando fue acusado de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad durante la guerra de independencia de Croacia de la antigua federación yugoslava (1991-1995).

Es considerado un héroe por la mayoría de la población croata, porque recuperó una región tomada por los serbios durante la guerra, sin

⁵ europa.eu.int/rapid/puy.r

embargo, era uno de los criminales de guerra más buscados por el Tribunal Penal Internacional de la Haya.

Gotovina “reconquistó” en 1995 la región de Trajina, bautizada por los serbios como “República Serbia de Trajina”, supervisó la matanza de 150 civiles serbios y la deportación forzosa de otros 200,000.

Este hecho lo colocó a la altura de los otros dos criminales de guerra más buscados en la actualidad, el líder serbobosnio Radovan Karadzic y al general Ratko Mladic.

Cuando en 1995 las fuerzas croatas reconquistaron en 72 horas la “Trajina”, el general Gotovina, comandante principal de esta operación militar, entró con paso firme al panteón de las celebridades nacionales.

Incluso el primer ministro croata, Ivo Sanador, quien juró haber hecho todo lo posible por encontrar al general, aseguró que sus esfuerzo habían sido en vano porque el prófugo no estaba en Croacia, y expresó su opinión en cuanto a la inocencia de Gotovina.

Para los defensores del héroe nacionalista croata, las víctimas serbias se explican por venganzas individuales que en un vasto territorio poco poblado no podían controlarse, mientras que el trágico éxodo de la población serbia es atribuido al miedo de ésta a saqueos por los crímenes que ellos habían cometido contra croatas.

Al iniciar la operación “relámpago”, por órdenes del ya fallecido presidente nacionalista Franjo Tudjman, Gotovina tenía 40 años y poseía un amplio pasado militar en la guerra de la ex Yugoslavia y como miembro de la Legión extranjera de Chad y en América Latina.

Además, se le relaciona con el robo a mano armada de un banco en 1983, por lo que pasó un año en prisión, y se le acusa de frecuentar círculos de

extrema derecha y de tener contactos con el líder ultraderechista francés Jean Marie Lep Pen.

Por alguna circunstancia, sus actas preliminares desaparecieron en 1990, lo que fue interpretado por algunos analistas como un acto de protección de Tudjman a su general más apreciado.

Según cuenta Nenad Ivankovic en su biografía titulada "Guerrero, aventurero y general", en la década de los 70 Gotovina luchó durante 7 años en Chad como miembro de la Legión extranjera, y después de sufrir una herida en la cabeza, se recuperó navegando en un yate por las Islas Canarias.

En San Agustín, en Gran Canaria, se hizo miembro de un club de paracaidistas, y en 1982 fue designado instructor de comandos en América Latina, cargo con el que viajó por Guatemala, Paraguay, Colombia, Argentina y Brasil, según su biógrafo.

Gotovina regresó a su patria, cuando ésta, presidida por Tudjman proclamó la independencia de la ex Yugoslavia en 1991 y se desató la guerra en Croacia y Bosnia-Herzegovina. En 1994, dirigió operaciones militares en zonas fronterizas de Bosnia que luego harían posible el ataque contra Knin, sede de la rebelde "Krajina".

Después de la operación, el general comandó numerosas ofensivas contra los serbios en Bosnia, que junto a los esfuerzos internacionales pusieron fin a su expansión.

Gotovina pasó al retiro en el 2000, por orden del presidente Stjepan Mesic junto con otros seis generales, al oponerse a la plena cooperación con el Tribunal Penal Internacional.

Tras esconderse durante dos años, en 2003 reconoció la jurisdicción del Tribunal en unas declaraciones que concedió al semanario croata

"Nacional", donde pidió que investigadores del Tribunal lo interrogasen primero en Zagreb y prometió que se entregaría si se cumplía esa condición y si después de escuchar sus respuestas el Tribunal aún seguía incriminándolo.

Mesic apoyó la propuesta de Gotovina, pero el TPIY insistió en su entrega incondicional, lo cual no sucedió.⁶

El general croata fue detenido en Tenerife el 7 de diciembre del 2005, según anunció la fiscal del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY), Carla del Ponte.

Los sellos de sus pasaportes a nombre de Kristijan Horvat mostraban que Gotovina estuvo en Argentina, Brasil y Chile, además de haber viajado a Japón y a Malasia.

El rotativo dice que el general se hacía pasar por un hombre de negocios y que no se escondía, en el pasaporte falso que usaba se encontraba su fotografía, sin cambios de corte de pelo, bigotes o barba que alteraran su apariencia respecto a la persona prófuga de la Justicia, detrás de la cual durante todo ese tiempo estaba la INTERPOL⁷, con una orden de búsqueda y captura emitidas por el Tribunal.

El rotativo croata dice además que con ese pasaporte a nombre de Kristijan Horvat, Gotovina pidió y obtuvo el visado de Argentina, pese a que ese documento figuraba en una lista de documentos robados.⁸

La policía española dijo que había indicios de que Gotovina también había estado en Rusia, en China y en República Checa. También pasó un fin de año en Tahiti y visitó las Islas Mauricio poco antes de viajar a las Canarias

⁶ <http://www.elmundo.es/elmundo/>

⁷ Siglas que es español significa "Policía Internacional"

⁸ <http://actualidad.terra.es/nacional/m>

El gobierno español confirmó la detención y el presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, felicitó a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a través del ministro del Interior, José Antonio Alonso. El director general de la Policía, Víctor García Hidalgo, siguió el curso de la detención desde Tenerife.

“La Policía Nacional llevaba varios días siguiendo la pista del general croata, quien se escondía por distintas islas del archipiélago, hasta que anoche llegó la orden internacional de detención remitida por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia”.⁹

Gotovina, fue trasladado en un avión militar a Madrid, según fuentes policiales. Allí, compareció ante el juez de la Audiencia Nacional Félix Degayón, que acordó su entrega inmediata, sin proceso de extradición, según establece la legislación española para estos casos.

Posteriormente se prevé su traslado a La Haya (Holanda) donde quedará a disposición del Tribunal Penal Internacional, que es el juzgado que le reclama y que instó su detención.¹⁰

De acuerdo a la resolución del TPIY recibida en la Audiencia Nacional, en la que se pide la entrega del ex general, Gotovina puede ser condenado a la pena máxima de cadena perpetua por dicho tribunal, como autor de crímenes de lesa humanidad y delito de infracción de las leyes o usos de guerra.

En la misma orden de detención internacional, el Tribunal internacional detalla que Gotovina, como jefe de las fuerzas croatas, "planificó, instigó y ordenó entre julio y noviembre de 1995 deportaciones, asesinatos, desplazamientos, persecución de personas, saqueo y destrucción de bienes

⁹ <http://about.reuters.com/dynami.ASP>

¹⁰ <http://www.elmundo.es/elmundo/gotovina>

públicos y privados, y destrucción de ciudades, pueblos y aldeas, sin motivo".¹¹

Los abogados del ex general croata Ante Gotovina, están buscando la asistencia del Gobierno croata para la preparación de la defensa ante la corte de Naciones Unidas.

El ex general se declaró inocente de los siete cargos que se le imputan ante el tribunal de La Haya, por asesinatos, persecución y expulsión de miles de serbios en su "Operación Tormenta".

El abogado croata estadounidense de Gotovina Luka Misetić, dijo que espera que "el Gobierno croata le apoye y le ayude a negar los cargos", por su parte el primer ministro croata Ivo Sanader anunció previamente que tiene intención de tratar los cargos que implican que Gotovina, en colaboración con el ex presidente Franjo Tuđman, planeó la purga de serbios residentes en croatas durante 1995.¹²

El juez que instruye el caso, Carmel Agius, le leyó al acusado uno por uno los cargos, a los que Gotovina respondió con un "su excelencia, soy inocente".

El ex militar croata escuchó atentamente las palabras del juez y los derechos de su defensa en una declaración que duró más de una hora.

Agius además leyó una declaración citando 31 nombres de los 150 serbios asesinados en la matanza de la que se le acusa, hombres y mujeres de entre 45 y 90 años de edad.

¹¹ <http://www.elmundo.es/elmundo/2005>

¹² <http://es.news.yahoo.com>

La mayor parte murieron por disparos, aunque uno de ellos recibió un corte en la garganta y otro fue golpeado y quemado hasta la muerte.

El portavoz del Tribunal, Jim Landale, dijo que aún no se han fijado plazos para el comienzo del juicio, y que Gotovina tendrá el tiempo necesario para revisar las pruebas de la acusación y preparar su defensa.

El juez considerará "dependiendo de sus méritos", cualquier petición del general de ser puesto en libertad hasta el comienzo del proceso, según Landale.

Sin embargo, esta misma detención provocó manifestaciones de protesta en Croacia donde Gotovina es considerado por muchos como un héroe de la independencia, según un sondeo publicado, 61% de los croatas estiman que su detención es una "mala noticia" y sólo 14% piensan lo contrario.

El apoyo es tal, que el jefe de la policía de Zagreb, Ivica Franic, fue destituido después de los enfrentamientos en la noche anterior con partidarios de Gotovina, aproximadamente 70,000 personas participaron el 11 de diciembre del 2005 en la manifestación de apoyo al general Ante Gotovina.

La multitudinaria congregación, rara vez vista en el balneario adriático de Split, fue organizada por una asociación local de veteranos de guerra, informó la agencia croata de noticias HINA. (Interfax News Agency).

"Para nosotros, Ante Gotovina es más que un general, es un símbolo del pueblo croata y su juicio es un juicio contra el pueblo croata", dijo Zeljko Strize, presidente de la asociación local de veteranos de guerra.¹³

¹³ <http://spanish.people.com.cn>

Organizadores del acto hicieron un llamado al gobierno y funcionarios croatas para que no escatimen esfuerzos para ayudar a Ante Gotovina y ver que su caso sea transferido a las autoridades judiciales nacionales.

Muchos de los participantes del mitin, con una duración de una hora, portaban grandes retratos de Gotovina, mientras que se escuchaba el himno nacional croata.

La congregación reunió no solamente a habitantes de Split sino también a croatas de otras partes de Croacia y de la vecina Bosnia-Herzegovina. La desaparición del general era uno de los obstáculos para que Croacia pudiera comenzar las negociaciones de ingreso en la Unión Europea.

El pasado mes de marzo del 2005, la Unión Europea aplazó indefinidamente el comienzo de las negociaciones de adhesión por el dictamen negativo de La Haya sobre la cooperación del Gobierno croata para la detención de criminales de guerra; con la detención de éste personaje Croacia espera que las negociaciones vuelvan a fluir a fin de culminar con éxito este proceso tan anhelado.

CAPÍTULO 5

**“VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LA
ADHESIÓN”**

CAPÍTULO 5

“VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LA ADHESIÓN”

5.1 VENTAJAS DE LA ADHESIÓN

La ampliación de la Unión Europea cumple con la esperanza de transferir el exitoso modelo de la Unión Europea con sus valores (democracia, Estado de Derecho, defensa de los derechos humanos y protección de las minorías) a los países de Europa Central y Oriental.

De esa forma se garantizan perdurablemente la paz y la libertad, la seguridad y la estabilidad política.

Con la ampliación se supera la división artificial de Europa. Los países de Europa Central y Oriental, en su calidad de países núcleo de la Europa histórica, obtienen por fin la posibilidad de participar en el proyecto de integración europea.

Para los ciudadanos de los antiguos Estados miembros, es espacio “conocido”, en el que se pueden trasladar, crear cultura y vivir libremente, se extiende hacia el Este y el Sur.

La consolidación de la paz y la seguridad recíproca promueven también el desarrollo del comercio y las inversiones. Con el ingreso de los diez nuevos países, la población de la Unión Europea aumenta en aprox. 75 millones de seres humanos, transformándose en un espacio económico de casi 450 millones de consumidores.

La Unión Europea ampliada será así el mayor mercado común del mundo y estará excelentemente preparada para hacer frente a los desafíos de la competencia global.

El potencial económico de Croacia es grande y con esto se integra a la Unión un mercado con un gran potencial de crecimiento.

Las reglas de juego comunes en el espacio económico ampliado facilitan también el accionar económico de las pequeñas y medianas empresas.

Desde el momento de su ingreso, Croacia coparticipa con iguales derechos en los órganos y comités de la Unión Europea. Ya que ahora posee en ellos un status de observador activo, que le concede derecho a tomar la palabra, pero no a votar.¹

Los acuerdos comerciales que mantiene la Unión Europea con países no europeos representarían ventajas ahora para el comercio de este país. Adoptaría el Euro como su moneda, siendo parte ya de una unión monetaria y política.

Respecto a la política fiscal, aplicaría normas de disciplina presupuestaria comunes para todos y sistemas fiscales homogéneos, saldría beneficiada de las políticas comunes específicas para la Agricultura, la Pesca y la Industria.

Si preguntamos a los croatas qué opinan de la Unión Europea, estoy segura de que la mayoría diría que desea que Croacia adhiera a la misma.

Opinión que es fiel reflejo del deseo de la gente común de vivir en libertad, de tener un trabajo bien remunerado, un régimen político estable y el

¹ <http://www.dip-badajoz.es/eurolocal.htm>

pleno goce de todo lo que ofrece la sociedad de consumo (que era el ideal de la gente común en todos los países sometidos al sistema comunista).

Pero no pensaban que estas ventajas eran el resultado de muchos años de disciplina fiscal, política, económica y laboral.

5.1.2 Mercado interior común

La libre circulación de mercancías, introducida en gran parte ya con los Acuerdos Europeos permite que los derechos de aduana e industriales para sus productos queden totalmente eliminados, aplicaría un Arancel o Tarifa Exterior Común (TEC) para todos los bienes industriales, productos agrícolas y servicios producidos en el exterior.

Con la adhesión se establece también la plena libertad de movimiento de las personas. Ello significa que los ciudadanos tanto de los antiguos como de los nuevos Estados miembros podrán viajar libremente dentro de toda la Unión Europea ampliada.

Una excepción es la libre circulación de trabajadores. En esa área se estableció un periodo de transición escalonado de hasta siete años, que permite a los Estados miembros conservar provisionalmente sus regulaciones nacionales.

No obstante, la necesidad de ello deberá ser controlada luego de dos años. Cinco años después del ingreso debe aplicarse básicamente el acervo comunitario. Sólo en el caso de una seria perturbación del mercado laboral o de peligro en ese sentido pueden los Estados miembros conservar sus regulaciones nacionales por un máximo de otros dos años a partir de la fecha establecida.²

² <http://dewey.uab.es.htm>

La libertad de prestar servicios se extenderá también ampliamente a Croacia. La limitación en la libertad de prestación de servicios rige sólo para los trabajadores empleados en la prestación de servicios transfronteriza. Aparte de ello existen en esa área muy pocas normas transitorias.

Con el ingreso a la Unión Europea, Croacia se transforma de inmediato en parte del mercado interior común europeo, eliminándose todos los controles de mercancías.

No obstante, los controles de personas en las fronteras internas, las fronteras entre los antiguos y los nuevos Estados miembros no se suprimen, si bien desde el ingreso rige la libre circulación de personas se podrá renunciar a los controles de personas sólo cuando Croacia pueda probar el aseguramiento de sus fronteras con terceros Estados (las nuevas fronteras exteriores de la Unión Europea) de acuerdo con el estándar de Schengen.

5.1.1 Ciudadanía de la Unión Europea

La ciudadanía de la Unión está supeditada a la nacionalidad de uno de los Estados miembros. Así, se considera que todo el que tiene la nacionalidad de un Estado miembro es ciudadano de la Unión.

Además de los derechos y deberes previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad, la ciudadanía de la Unión reconoce cuatro derechos específicos:

- La libertad de circulación y de residencia en todo el territorio de la Unión.

- El derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales y del Parlamento Europeo en el Estado de residencia.
- La protección diplomática y consular por parte de las autoridades de todo Estado miembro cuando el Estado cuya nacionalidad tiene la persona necesitada de tal protección no está representado en un Estado tercero.
- El derecho de petición y de recurso al Defensor del Pueblo europeo.

Es importante tener en cuenta que la instauración del concepto de ciudadanía de la Unión no sustituye, sino que se añade a las ciudadanías nacionales.³

El impacto de la ampliación será importante ya que la existencia de un mercado mayor y más integrado impulsará el crecimiento económico tanto de los nuevos miembros como de los antiguos.

Los nuevos se beneficiarán de las inversiones privadas procedentes de Europa occidental, así como del acceso a los recursos que la Unión Europea destinará a su desarrollo regional y social.

5.1.2 Ventajas comerciales

La Unión Europea es la mayor potencia comercial del mundo y representa el 20 % de las importaciones y exportaciones totales.

³ <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL>

La libertad de comercio entre sus miembros fue la base de su creación hace más de 50 años y ha sido una fuente de prosperidad creciente para todos sus Estados miembros.

La Unión dirige los esfuerzos encaminados a liberalizar el comercio mundial en favor tanto de los países pobres como de los países ricos.

Es probable que el aumento de los intercambios comerciales impulse el crecimiento mundial de los países que todavía tienen la calidad de candidatos.

El comercio ofrece a los consumidores una gama más amplia de productos. La competencia entre las importaciones y los productos locales hace bajar los precios y mejora la calidad.

La Unión cree que la globalización puede traer beneficios económicos para todos, incluidos los países en vías de desarrollo, siempre que se adopten las normas adecuadas a nivel multilateral y se realicen los esfuerzos necesarios para integrar a los países en vías de desarrollo en el comercio mundial.

La Unión Europea está negociando con sus socios la liberalización del comercio de bienes y servicios.

La Unión intenta ayudar a los países en vías de desarrollo ofreciéndoles un mayor acceso a su mercado a corto plazo y concediéndoles más tiempo para abrir sus propios mercados a los productos europeos.

Al mismo tiempo está reformando su política agrícola, algo que también beneficiará a los países en vías de desarrollo.⁴

⁴ <http://www.eldiarioexterior.com>

5.2 INCONVENIENTES DE LA ADHESIÓN

Los inconvenientes de esta ampliación también parecen evidentes: peligro de parálisis o retroceso en el proceso de integración comunitaria; riesgo de disolución de la Comunidad que podría transformarse en un simple espacio económico o gran área de libre comercio; ruptura del actual equilibrio institucional y entre Estados miembros.

En este sentido, este nuevo episodio de ampliación comporta una presión sin precedentes para el Presupuesto Comunitario, a través, fundamentalmente, de sus dos capítulos principales en términos financieros:

- La Política Agrícola Común (PAC) y
- La Política de Cohesión Económica y Social.

En efecto, la importante presencia de las actividades agrarias en las economías de Croacia hará que se convierta en demandante de recursos procedentes de la PAC, lo que a su vez agudizará los problemas ocasionados por el excesivo peso que tiene el sostenimiento de esta política dentro del gasto comunitario.

Conviene tener en cuenta que los avances alcanzados en Maastricht están aún por consolidarse, ya que las negociaciones de adhesión han de ser llevadas de tal manera que contribuyan al fortalecimiento de la Unión Europea, profundizando en la construcción de una verdadera comunidad y no en la disminución de los logros de esta.⁵

⁵ <http://www.uclm.es/lamusa/>

CONCLUSIONES

Croacia, un joven estado, cuya historia está dominada por la idea de un Estado nacional libre, ha superado los inconvenientes provocados en la guerra, actualmente, marcha hacia la consolidación de su economía, esto se ve reflejado en su progreso económico y cultural, marcando algunos éxitos de importancia, especialmente en la cuestión de la estabilización y la conversión de la economía socialista de mercado.

Ha consolidado su posición internacional, garantizando a todos sus habitantes, inclusive a sus minorías étnicas, sus derechos nacionales sin excepción y sobre todo es uno de los países con menor endeudamiento.

Croacia presentó su uso para calidad de miembro de la Unión Europea el 21 de febrero de 2003 y en abril de ese año el Consejo pidió que la Comisión preparara una opinión sobre este uso, se concluyó que Croacia necesitaba hacer esfuerzos adicionales en el campo de los derechos de la minoría, repatriación de refugiados, de la reforma judicial, de la cooperación regional y de la lucha contra la corrupción y que necesitaba para mantener la total cooperación con el Tribunal Penal Internacional.

En el caso de Croacia, las negociaciones deberían iniciarse a comienzos del 2005 en el marco de una estrategia de preadhesión reforzada que se inspirara en las conclusiones del dictamen de la Comisión referente a la candidatura de ese país, no obstante, el Consejo ha decidido no fijar una fecha precisa para la apertura de esas negociaciones. Antes de ello, desea comprobar si Croacia presta plena cooperación con el Tribunal.

La adhesión de Croacia no sólo supone transformaciones y cambios de gran relevancia para los países candidatos, sino también para la Unión en su conjunto y por ende, para cada uno de los Estados miembros.

Así, en primer lugar, esta adhesión conllevará un incremento de la población de la Unión Europea actual, en cuanto a la producción, la adhesión supondrá un aumento del PIB comunitario, llegando a ser una de las áreas más importantes en cuanto a esta magnitud.

Por otro lado y si se sigue con el actual sistema de ayuda, Croacia al poseer una renta per cápita todavía inferior al 40% de la media de los actuales miembros de la Unión, tendrá asimismo preferencia para ser beneficiario de los fondos estructurales y de cohesión.

Además, hay que considerar que la eliminación de las barreras al comercio y a la movilidad de los factores (capital y trabajo) que conlleva la integración, pudiera llegar a provocar un aumento de importaciones sustitutivas de la producción autóctona y una desviación de las entradas de inversión directa extranjera hacia los países candidatos.

Por consiguiente, no es de extrañar que la ampliación suponga un elemento de tensión entre los países comunitarios, ya que la incorporación de los candidatos no sólo plantea importantes necesidades financieras, sino que además hace más evidentes algunas de las principales debilidades del proceso de construcción europea.

A este respecto, hay que tener en cuenta que Croacia constituye un territorio atractivo para la ubicación de proyectos de inversión internacional al contar con costes reducidos de mano de obra, capital humano muy bien dotado y una excelente situación geográfica.

A excepción de Croacia, ninguno de los demás territorios de los "Balcanes Occidentales" está actualmente preparado para hacer frente a la competencia del mercado común europeo y la traba que representaba la detención del General Ante Gotovina ahora no es más que un mal recuerdo

que obstaculizó el proceso de integración, ya que el 7 de diciembre del 2005 se logró su detención.

Por lo que a más tardar para el 2008, Croacia debería ser parte de este proyecto de integración, que constituye una de las realidades más interesantes de las relaciones internacionales contemporáneas, tanto por lo que ya se ha logrado, como por lo que pretende alcanzar: una verdadera y completa unión de Europa.

BIBLIOGRAFÍA

- Del Arenal, Celestino, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, ed. 3ª, Ed. Tecnos, México, 2000, 495 pp.
- Ianni, Octavio, *Teorías de la Globalización*, ed. 5ª, Ed. Siglo XXI, México, 184 pp.
- Ianni Octavio, *La era del Globalismo*, ed. 3ª, Ed. Siglo XXI, México, 215 pp.
- Vásquez, John A., *Relaciones Internacionales*, ed. 3ª. Ed. Limusa, México, 2002, 420 pp.
- W. Deutsch, Karl, *The Analysis of International Relations*, ed. 2ª, Ed. Prentice-Hall Inc, New York, 1988, 358 pp.

Otras fuentes:

- *Revista Mexicana de Política Exterior, México y la Unión Europea*, ed. 3ª, Ed. Nueva Época, México, 2003
- *Diccionario Enciclopédico Océano*, ed.2ª, España, 1998
- *Historia Universal, Tomo XI*, ed. 15ª , Ed. Cumbre, México, 1997
- *Enciclopedia Quillet, Tomo IV*, ed. 13ª, Ed. Cumbre, México, 1994
- *Enciclopedia Metódica, Tomo II*, ed. 4ª., Ed. Larousse, México, 1997
- *Enciclopedia Salvat, Tomo XII*, ed. 4ª, Ed. Salvat Mexicana, México, 1998

Multimedia:

- www.monografias.com/trabajos11/funpro/funpro.shtml
- www.auswaertigesamt.de/www/es/eu_politik/vertiefung/erweiterung_html
- europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/l60023.htm
- europa.eu.int/scadplus/leg/es/s40014.htm
- europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/l60020.htm
- europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/e50004.htm
- europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/l60022.htm
- cde.ugr.es/uepolestructural/preadhesion.asp
- europa.eu.int/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/04/507&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr
- <http://www.elmundo.es/elmundo/2005/12/08/internacional/1134049359.html>
- actualidad.terra.es/nacional/articulo/gotovina_sudamerica_interpol_664928.htm
- about.reuters.com/dynamic/countrypages/argentina/1135940307nN30216672.ASP
- www.ucm.es/info/nomadas.htm
- www.elmundo.es/elmundo/2005/12/08/internacional/1134043896.html
- www.elmundo.es/elmundo/2005/12/08/internacional/1134043896.html
- es.news.yahoo.com/051215/4/4gsy1.html
- es.news.yahoo.com/051212/4/4gilq.html
- www.elmundo.es/elmundo/2005/03/16/internacional/1110976485.html
- web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTDECPGSPA/EXTGBLPROSPECTSPA/EXTCHLGBLPROSPECTAPRILSPA/0,,conte

ntMDK: 20433223~menuPK: 922162~pagePK: 64218950~piPK: 64218
883~theSitePK: 659199,00.html

- [www.eldiarioexterior.com/noticia.asp?idarticulo=8345&tema=firmas
&subtema=http://www.uclm.es/lamusa/ver_articulo.asp?articulo=88&l
ingua/s](http://www.eldiarioexterior.com/noticia.asp?idarticulo=8345&tema=firmas&subtema=http://www.uclm.es/lamusa/ver_articulo.asp?articulo=88&lingua/s)
- <http://www.dip-badajoz.es/eurolocal/estxt/emu/ventajas.htm>
- <http://dewey.uab.es/pmarques/siyedu.htm>
- www.monografias.com/trabajos7/bafux/bafux.shtml